



Universidad del Bío-Bío  
Facultad de Educación y Humanidades  
Departamento de Ciencias Sociales  
Escuela de Psicología



# “Experiencias de vínculo de apego de jóvenes infractores de ley con sus figuras maternas”

Memoria para optar al Título de Psicólogo(a)

## **Integrantes:**

Felipe Ignacio Medina Luengo  
Aracely Raquel Catalán Soto

## **Docente guía:**

Ps. Carol Fetis

Chillán, diciembre de 2018.

### **Dedicatorias**

*“A todas y todos los jóvenes que a pesar de la adversidad y las circunstancias violentas en las que han vivido, buscan dejar de repetir esos patrones y valoran grandemente a aquellas mujeres que les dieron su amor y cuidado”.*

*“A todos y todas quienes creen que las circunstancias influyen, pero no determinan el futuro y que logran ver más allá de la estigmatización de los jóvenes que cometen infracciones de ley, buscando apoyarlos en su camino, entendiendo lo costoso de su andar”.*

## **Agradecimientos**

*A toda mi familia, de lazos sanguíneos y circunstanciales, que siempre han estado apoyándome en todos los aspectos.*

*A Nicus, que, gracias a tu compañía y cariño incondicional, he podido ver florecer aspectos de mi misma, permitiéndome crecer cada día y entregando más frutos a nuestra cofradía.*

*A aquel que ha guiado mi camino y que ha significado en mi vida el recordatorio constante de lo realmente importante en este ámbito.*

*A todos los y las jóvenes que han vivido en circunstancias de dolor y abandono, gracias por compartir con nosotros sus experiencias y permitirnos aportar conocimiento para aquellos profesionales que buscan apoyarlos.*

**Aracely Catalán Soto.**

## **Agradecimientos**

*Agradezco a mi familia, quienes han sido pilar fundamental para llegar hasta donde estoy el día de hoy, pues sé con seguridad que al final del día puedo regresar a casa con mis seres queridos.*

*De manera especial, agradezco a mi madre que ha estado presente durante todos estos años de formación, entregándome su apoyo y amor incondicional, motivando mi proceso con especial dedicación y cariño siendo fundamental para superar todo obstáculo y adversidad;*

*A mis amigos y amigas quienes, con sus acciones y palabras, han guiado mi forma de pensar, guiando mi descubrimiento en nuevas experiencias y espacios;*

*A mis maestros, tanto aquellos que me han visto desde pequeño hasta los que hoy en día me acompañan, ellos han sido quienes, desde la disciplina y la comprensión, me han entregado las herramientas para desenvolverme en los estudios del día a día.*

*A todos ellos muchas gracias.*

**Felipe Medina Luengo.**

## ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	7
<b>2. PRESENTACIÓN DEL PROBLEMA</b>	8
2.1. Planteamiento del problema.	8
2.2. Justificación del problema.	10
2.3. Preguntas de Investigación Primaria y Secundarias	12
3.1. Antecedentes Teóricos	14
3.2. Antecedentes empíricos.	37
3.3. Antecedentes Epistemológicos.	45
<b>4. MARCO METODOLÓGICO</b>	51
4.1. Metodología	51
4.2. Diseño	51
4.3. Técnicas de recolección de información	52
4.4. Instrumentos	53
4.5. Población.	54
4.6. Análisis de datos.	54
4.7. Criterios de calidad	56
4.8. Aspectos éticos	57
<b>5. PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS.</b>	61
5.1. Caracterización de los participantes.	61
5.2. Códigos de análisis.	64
5.3. Análisis de contenido por familias.	65
5.3.1. Sentimientos sobre el vínculo.	66
5.3.2. Significados del vínculo de apego con figura materna.	72
5.3.3. Contexto familiar.	80
5.4 Categorías emergentes.	87
5.4.1. Proyecciones del rol parental	88
5.4.2. Relación con padre.	89
5.4.3. Relación con madre biológica	90
<b>6. CONCLUSIONES</b>	92
6.1 Conclusiones Preliminares	92
6.2 Conclusiones por objetivos de investigación.	95

<b>6.3. Recomendaciones finales</b>	102
<b>7. REFERENCIAS</b>	104
<b>8. ANEXOS</b>	121

## 1. INTRODUCCIÓN

En nuestro país, a partir del año 2007, entra en vigencia la Ley n° 20.084 (Langer y Lillo, 2014) que rige la responsabilidad penal adolescente. Esta ley establece las sanciones a impartir a jóvenes infractores de ley, medidas diferenciadas del código penal, entendiendo que la adolescencia constituye una etapa evolutiva que cuenta con características específicas que generan la necesidad de aplicar sanciones acorde a las particularidades psicológicas y sociales de esta población, por lo cual, dentro de estas sanciones se establecen los programas de responsabilidad penal adolescente, que permiten a los/las jóvenes cumplir sus condenas en medio libre, brindándoles apoyo biopsicosocial. Es a partir de esto, que surge la necesidad de investigar acerca de los distintos ámbitos que influyen en las conductas disociales presentadas por los y las adolescentes, con la finalidad de conformar mejores criterios técnicos que propicien procesos de intervención más efectivos en esta área.

En ese sentido, nace la interrogante sobre el rol que juega la vinculación de apego de los/las jóvenes infractores de ley con sus figuras maternas, por lo cual entendemos que es un primer paso el conocer las experiencias sobre esta vinculación. De esta manera la presente investigación pretende ser el inicio de la visibilización de las experiencias vinculares de apego de estos jóvenes.

En las siguientes páginas se plasmará el trabajo realizando intentando dar a conocer en primera instancia bases teóricas, epistemológicas y metodológicas bajo cuales se sustentan la presente investigación, para luego dar paso al desarrollo del análisis categorial, a través del cual se buscará dar respuestas a las interrogantes planteadas.

Cabe señalar que el presente texto busca transformarse en un aporte teórico, que permita abrir nuevas perspectivas de comprensión e intervención sobre jóvenes infractores de ley, a la vez se considera de suma importancia que los resultados

presentados a continuación, puedan permitir y propiciar el desarrollo de futuras investigaciones que apunten al fortalecimiento del abordaje psicológico y social de la situación de adolescentes con conductas delictivas, comprendiendo que la disciplina psicológica dentro de su rol tiene la obligación de aportar a la comprensión de diversas problemáticas sociales, buscando el trasfondo de éstas, entendiendo a los/ las adolescentes como seres integrales y que es a partir de las experiencias de ellos mismos, que puede surgir el conocimiento para apoyarlos.

## **2. PRESENTACIÓN DEL PROBLEMA**

### **2.1. Planteamiento del problema.**

La problemática social de la delincuencia juvenil se ha encontrado en la palestra pública durante los últimos años en nuestro país, lo que evidencia la necesidad de encontrar nuevas formas de abordar esta situación, en lo posible desde una mirada integrativa biopsicosocial. A partir de esto, se hace relevante la contribución desde la psicología para entregar elementos de comprensión de este fenómeno social.

Desde la disciplina psicológica se ha estudiado ampliamente las relaciones afectivas e interpersonales, tratando de comprender la relevancia que éstas tienen en las conductas y la personalidad de los seres humanos siendo, de esta manera natural el querer entender la manera en que los/las jóvenes que cometen infracciones de ley experimentan estos procesos. Lo anterior se suma a que, dentro de la literatura relacionada a los jóvenes infractores de ley, no existe una mayor visualización, en lo que respecta al abordaje de los profesionales, sobre los factores vinculares y la manera en que estos se relacionan con la posterior realización de conductas de trasgresión de las normas sociales, ya que entendiendo la estudiada relación entre personalidad y vinculación primaria en cada ser humano (Ackerman, 1958 citado en Marchiori, 2009), es que se muestra necesario el incluir esta variable a la hora de estudiar y entregar apoyo a los/las adolescentes que incurrir en delitos.

Para el abordaje de esta problemática, en nuestro país se promulgó la Ley 20.084 que rige las sanciones que son aplicadas a los/las jóvenes que han realizado algún tipo de delito, enmarcando dentro de esta ley las sanciones que permiten el cumplimiento de las condenas en medio libre, para las cuales se implementaron los Programas de Libertad Asistida [PLA] y Programa de Libertad Especial [PLE], los cuales nacen con la finalidad de brindar apoyo a nivel psicológico y social a los adolescentes condenados por diversos delitos, con el objetivo último de alcanzar el desistimiento delictivo y la reinserción social (Ley 20.084, 2005).

La creación de una ley especial para el abordaje de las conductas infractoras de ley cometidas por adolescentes surge a partir de la comprensión de dicha etapa, como un estadio dentro del desarrollo evolutivo en el que las conductas de trasgresión de normas y límites encuentran cierta normatividad, entendiendo como conductas que apuntan a la búsqueda identitaria que cada ser humano realiza durante este periodo. (Florenzano, 1998). También se comprende como un periodo en el que aún no se ha establecido de manera definitiva, los patrones conductuales y rasgos caracterológicos que determinarán la personalidad. Dentro de la misma línea se entiende que dentro de la etapa adolescente aún no se ha logrado el desarrollo de todas las áreas del cerebro (De Caro, 2013); en específico, aún se encontraría en formación el lóbulo frontal, el que tendría directa relación con la toma de decisiones y el control inhibitorio (Rubia, 2004). De igual forma, existe un aspecto socio-político que conlleva la implementación de una ley exclusiva para jóvenes infractores de ley, la que está relacionado con la Convención Internacional de los Derechos de los Niños y Niñas, a la que nuestro país se encuentra suscrito desde el retorno a la democracia, el año 1991 (Langer y Lillo, 2014).

Tanto el Programa de Libertad Asistida [PLA], como el Programa de Libertad Asistida Especial [PLE] se encuentran a cargo del Servicio Nacional de Menores [SENAME], institución que tiene la responsabilidad de generar criterios técnicos que guíen el trabajo psicológico y social que se realiza dentro de estos programas, además de ser la institución responsable de gestionar el proceso de licitación de dichos

programas, en el que participan organizaciones colaboradoras de este organismo, las que finalmente son las encargadas de ejecutar los proyectos.

A partir de lo anteriormente expuesto, surgen las interrogantes en torno a la forma en que los/las jóvenes infractores de ley experimentan el vínculo afectivo con sus figuras maternas ya que, de acuerdo a Marchiori (2009), se liga la delincuencia con la pobreza de relaciones de apego con los padres, mientras se enfatiza la relación de la madre como protector de la conducta delictual. No obstante, como se planteó anteriormente, aún no existe suficiente material teórico para determinar claramente la forma y en qué grado se relaciona el tipo de vinculación afectiva con la realización de conductas de trasgresión de la ley. Es a partir de este análisis que la presente investigación busca ser un aporte a la profundización y conocimiento de la manera en que han experimentado los propios jóvenes una relación tan significativa como la generada con su figura materna.

## **2.2. Justificación del problema.**

Marchiori (2009) menciona que, a partir de la revisión de literatura científica, existe una relación entre las conductas infractoras de ley cometidas por jóvenes y los vínculos afectivos que éstos establecen con sus figuras significativas. El conflicto y/o las relaciones no afectuosas entre padres e hijos se asocian directamente con la conducta delictiva del adolescente.

Mettifogo, Arévalo, Gómez, Montedónico y Silva (2015) evidencian que existe la necesidad de comprender el contexto social donde los y las jóvenes infractores se desenvuelven, particularmente a la vinculación que ellos y ellas mantienen con su grupo de pares y su familia, según estos autores tal conocimiento es propicio para generar intervención con capacidad transformadora sobre los promotores y obstaculizadores del desistimiento delictivo.

Es a partir de lo anterior que cobra relevancia generar investigaciones que apunten a comprender las características y particularidades que existen en la configuración de los vínculos afectivos entre los y las adolescentes que incurrir en

conductas disociales y sus figuras maternas proyectándose que el conocer estas experiencias, permitirá generar nuevas formas de abordaje de la problemática de la delincuencia juvenil de una manera más personal, así como, a la vez, se puede generar la visibilización de otras perspectivas explicativas acerca de las conductas delictivas, aproximándose en mayor profundidad a los factores precursores y precipitantes de los actos delictivos realizados por la población adolescente.

Según las estadísticas entregadas por la Unidad de Defensa Penal Juvenil y UNICEF (2011), hubo un aumento de 3.882 casos procesados bajo el marco de la Ley 20.084 desde el año en que ésta entra en vigencia y los siguientes tres años. De esta manera se da cuenta que la delincuencia juvenil se va configurando como una problemática de mayor relevancia para la sociedad chilena.

De acuerdo a la información presentada por SENAME (2015), en el año 2013 se registró un 38,62% de reincidencia delictiva en jóvenes infractores de ley, lo que indica la necesidad de encontrar nuevas perspectivas de abordaje en esta área, que busquen generar cambios más significativos, indagando en la base de las problemáticas y no enfocándose tanto en los aspectos punitivos a las conductas delictuales.

Graña, Garrido y González (2007) mencionan que es necesario que el sistema de justicia juvenil se enfoque en la producción de prácticas eficientes, considerando para ello toda la información generada científicamente, pasando del asistencialismo a la búsqueda de resultados tangibles obtenidos mediante planes bien diseñados. Es por ello, que se hace imprescindible la tenencia de herramientas que contribuyan a visualizar los factores de riesgo específicos de los/las jóvenes, considerando un abordaje de sus necesidades y condiciones ambientales, con la finalidad de atender estas variables durante las sanciones y así disminuir su carrera delictual.

En la presente investigación se busca realzar la perspectiva personal de los y las jóvenes en torno a sus propias experiencias y vinculaciones, desarrollando un acercamiento significativo a la realidad de la población desde su propio punto de vista, buscando complementar e integrar a la visión de los equipos profesionales que trabajan

interviniendo con poblaciones juveniles infractoras de ley, las vivencias de estos/as adolescentes, para favorecer un conocimiento de las circunstancias por las que han pasado, y puedan realizar un trabajo real en función de sus posibilidades.

Lo anteriormente expuesto muestra el aumento constante que ha tenido a nivel nacional e internacional, la delincuencia y, en específico, un incremento considerable de este tipo de conductas ejercidas por adolescente, siendo esta una problemática que genera consecuencias aversivas tanto para víctimas como victimarios, entendiéndose que cada adolescente que se ve inmerso dentro del mundo delictual también es un ser humano que, por distintos motivos entra en un contexto en el que no puede desarrollar un plan de vida realista que le permita generar proyectos que le permitan experimentar adecuadamente su historia vital.

### **2.3. Preguntas de Investigación Primaria y Secundarias**

#### **Pregunta primaria**

¿Cómo son las experiencias de vínculo de apego de jóvenes infractores de ley con sus figuras maternas, pertenecientes al programa PLA y PLE en Chillán?

#### **Preguntas secundarias**

- ¿Qué sentimientos experimentaron y experimentan los/las jóvenes infractores/as de ley, en relación al vínculo de apego con sus figuras maternas?
- ¿Cómo significan los/las jóvenes infractores/as de ley el vínculo de apego con sus figuras maternas?
- ¿Cuál es el contexto familiar en el que se desarrolla la experiencia de vínculo de apego entre jóvenes infractores de ley y sus figuras maternas?

## 2.4. Objetivo General y Específicos

### Objetivo General

Conocer las experiencias de vinculación de apego de jóvenes infractores de ley con sus figuras maternas, pertenecientes al programa PLA y PLE en Chillán.

### Objetivos Específicos

- **Reconocer** los sentimientos referentes al vínculo de apego de jóvenes infractores de ley con sus figuras maternas.
- **Comprender** los significados que jóvenes infractores de ley le entregan al vínculo de apego con sus respectivas figuras maternas.
- **Describir** el contexto familiar en el que se desarrolla la experiencia de vínculo de apego de jóvenes infractores de ley con sus figuras maternas.

### **3. MARCO REFERENCIAL**

#### **3.1. Antecedentes Teóricos**

##### **Vínculo de Apego**

Bowlby (1988) señala que el vínculo de apego, es un conjunto de pautas características, en parte preprogramadas, que se desarrollan durante los primeros 10 meses de vida y que tienen el efecto de mantener al niño/a en una proximidad más o menos estrecha con su figura materna. De esta manera, el apego sería el vínculo afectivo primario que todos los seres humanos buscan establecer, y que se genera a partir de características psicobiológicas innatas en el bebé, quien, a través de éstas, busca la responsividad de la cuidadora primaria (citado en Condon, Corkindale y Boyce, 2008).

Schore (1994) comprende que los vínculos afectivos entre la madre y su bebé regulan y diferencian, de forma inconsciente e intuitiva, una serie de activaciones fisiológicas y emocionales, regulaciones que inician el desarrollo de mecanismos y habilidades para manejar el estrés, las emociones, las situaciones novedosas, el aprendizaje y los estados mentales posteriores del propio bebé (citado en Lecannelier, 2006). Lecannelier (2006) postula que es la madre (o quien cumpla el rol) con sus acciones de cuidado, quien modela y modula la organización mental del bebé.

Bowlby (1988) menciona que la organización que internamente reciba la conducta de apego vivida dependerá, en sumo grado, de los tipos de experiencias que la persona tiene dentro su familia de origen o fuera de ella. Siguiendo al mismo autor, se puede afirmar que existiría una distinción entre la figura principal de apego y otras figuras secundarias; habitualmente la figura de apego más significativa es la madre biológica del niño o la niña. No obstante, este lugar también puede ser ocupado por otra figura relevante, como el padre, abuela, entre otras.

Lo anteriormente expresado, cobra relevancia a través de las ideas de Bowlby (1969) quién consigna que el comportamiento de vinculación que establece el niño con su madre, se extrapola a las demás figuras significativas (citado en Yildiz, 2008).

Entre los autores que mayormente han contribuido a la comprensión del vínculo de apego, encontramos a la figura de Mary Ainsworth (1979) quién, a través de una serie de observaciones a las interacciones madre-hijo en un procedimiento estandarizado de laboratorio llamado Situación Extraña (*Strange Situation*), en conjunto con los investigadores Blehar, Water y Wall, logran determinar que el bebé se vincula primeramente con una figura materna en el rol de cuidador principal, existiendo distintas formas en las que se configura esta relación las que pudo identificar a través de las observaciones que realizó mediante el experimento logrando tipificar tres clasificaciones distintas de apego (Ainsworth, Blehar, Water y Wall, 1978).

Los tres tipos de apego observados por Ainsworth, fueron apego seguro, apego inseguro ansioso ambivalente y apego inseguro evitativo.

Con respecto al **apego seguro**, la autora describe que, en este tipo, se encuentran los bebés que presentan conductas de exploración ante la presencia de la figura de apego, pero que, frente a la ausencia de esta, muestran signos de ansiedad y disgusto, los cuales cesan al momento que el o la cuidadora principal retoma el contacto con ellos. (Ainsworth, 1979)

Los bebés clasificados con vínculo de **apego de tipo inseguro ansioso ambivalente**, despliegan patrones de conductas, caracterizados por el miedo a la exploración en presencia de la figura, seguido de conductas fuertemente ansiosas y de protesta frente a la separación, las cuales no cesan con el retorno de la madre. (Ainsworth, 1979)

En contraposición, los/las bebés con tipo de **apego inseguro evitativo** demuestran indiferencia con respecto a la presencia o ausencia de la figura de apego, demostrando dificultades para generar contacto con esta (Ainsworth, 1979).

En relación a los/las bebés con **apego inseguro evitativo**, éstos presentan conductas de distanciamiento, no lloran al separarse del progenitor, suelen concentrarse en los juguetes y evitan el contacto cercano; reaccionan fuertemente a la separación, presentan conductas ansiosas y de protesta como llorar y aferrarse, suelen mostrar rabia, no se calman con facilidad y no retoman la exploración (Ainsworth, 1979).

Más tarde Main y Solomon (1986), se percataron que existía un grupo de niños y niñas, que exhibían un tipo de apego que no correspondía con ninguna de las clasificaciones antes tipificadas. Postulan una cuarta clasificación de apego que denominaron **apego inseguro desorganizado**.

En esta categoría de apego, los bebés descritos tienden a presentar una conducta exploratoria oscilante entre la libertad y la limitación que los hace parecer desorientados; al separarse de la figura de apego manifiestan comportamientos bizarros como aleteos o golpes en la cabeza, en tanto, al momento de reunirse con su figura, suelen presentar una comunicación extraña hacia la figura de apego, expresando inclusive indicadores de temor hacia dicha figura (Main & Salomon, 1986).

Según Soares y Dias (2007), la configuración de un tipo de apego inseguro correlaciona con una mayor probabilidad de generar conductas desadaptativas y psicopatologías en la niñez como trastornos de la conducta alimentaria, trastorno oposicionista desafiante, agresividad en la edad escolar, problemas externalizantes, dificultades en el manejo de emociones negativas, mayores niveles de estrés y mayor riesgo de desarrollar trastornos ansiosos. Lo anterior concuerda con los datos brindados por Main y Hesse (1990) quienes mencionan que los niños con tipo de apego inseguro desorganizado se encuentran a la base de conductas hostiles.

Siguiendo la misma línea, Barudy y Dagnantan (2005) plantean que la configuración de vínculos de apego inseguro influiría en la posterior aparición de trastornos depresivos crónicos, trastornos límites de la personalidad, entre otras

patologías graves. De la misma forma, el establecimiento de relaciones primarias sanas y seguras, promoverían el desarrollo de mayores recursos en cuanto a la expresión de distintos estados afectivos en la adultez.

Sin perjuicio de lo anterior, Di Bartolo (2016) explicita que las representaciones de apego están compuestas por dos cualidades: seguridad y organización, siendo sus respectivas variables, seguridad versus inseguridad y organización versus desorganización. Es en virtud de esto, que la autora expone que los apegos de estilo seguro, evitativo y ambivalente poseen sin excepción una organización, es decir, una estrategia a la que recurren los/las bebés para enfrentar la desregulación emocional. Por el contrario, el apego desorganizado, no cuenta con dicha estrategia de afrontamiento, siendo los/las bebés incapaces de visualizar a su figura de apego como regulador emocional, tendiendo a verla incoherente (Di Bartolo, 2016).

Di Bartolo (2016) presenta estos elementos para perfilar que la cualidad de organización supera a la seguridad como un factor asociado a diagnósticos propios de la psicopatología y la salud mental.

En décadas posteriores, diversos autores han enfatizado sobre la correlación que existiría entre el vínculo de apego y la configuración de distintos aspectos intrapsíquicos en la vida adulta. Por ejemplo, Mercer (2006) señala que las primeras experiencias tendrían directa relación con la generación posterior de sistemas de pensamiento, los recuerdos y procesamiento emocional. Las experiencias prematuras con los cuidadores generan como consecuencia la aparición progresiva de un sistema de pensamientos, recuerdos, creencias, expectativas, emociones y comportamiento acerca de sí mismo y de los otros. Un sistema, llamado *Modelo Interno de Funcionamiento de Relaciones Sociales*, continúa desarrollándose con el tiempo y con la experiencia (Mercer, 2006).

En relación a lo anterior, cabe mencionar que el mismo Bowlby (1980) hace alusión dentro de su obra, a la fuerte relación que tendría la configuración del vínculo de apego con la posterior forma de representación mental que desarrollaría cada individuo.

Sánchez-Queija y Oliva (2003) pone énfasis al rol que jugaría los vínculos primarios con respecto al establecimiento posterior de una identidad propia definida, así como en la formación y establecimiento de la autoestima, siendo un aspecto clave la vinculación con figuras significativas para el desarrollo de autonomía emocional y el ajuste en social en las relaciones con otros.

Bowlby (1980), postula que el modelo interno activo o modelo representacional es una representación mental de sí mismo y de las relaciones con los otros. Este modelo se va a construir a partir de las relaciones con las figuras de apego y va a servir al sujeto para percibir e interpretar las acciones e intenciones de los demás y para dirigir su conducta. Un aspecto clave de estos modelos, que incluyen componentes afectivos y cognitivos, es la noción de quiénes son las figuras de apego, dónde han de encontrarse y qué se espera de ellas. También incluyen información sobre uno mismo; por ejemplo, si se es una persona valorada y capaz de ser querida por las figuras de apego.

Vetere y Dallos (2012) apuntan a que las experiencias tempranas de vinculación cobran forma de relatos y conjuntos de expectativas más amplias posteriormente, en un proceso de generalización que se aplica a otras relaciones ajenas a las familiares. Los mismos autores destacan que los relatos de estas experiencias vinculares constituyen un proceso activo de construcción, reconstrucción y revisión continua, donde cada oportunidad para darle expresión a su narrativa provoca fuertes sentimientos cuya implicancia afectiva determina cómo y cuándo se relatan, trayendo consigo reconfiguraciones en la propia experiencia relatada (Vetere y Dallos, 2012)

En concordancia a que Ortiz, Sepúlveda y Viano (2005), mencionan que la familia es el contexto donde primeramente se instauran las pautas que determinarán el actuar en el futuro adulto tanto en el ámbito psicológico como en el ámbito moral, además de los modelos de conducta socializadora, entendiéndose que cualquier tipo de problemática podría interferir en el desarrollo de los jóvenes.

Barudy y Dantagnan (2009) expresan que las relaciones afectivas encuentran sus cimientos en las experiencias vinculares primarias siendo fundamental el buen trato durante la infancia y la adolescencia para configurar adultos más sanos. De acuerdo a esto, la primera vinculación es trascendental en la forma de interacción que posteriormente se reproduzca en la vida, por lo que la figura primaria de apego juega un rol fundamental.

Ackerman (1958) reconoce que para el/la niño/a elementos como el clima afectivo del hogar, la personalidad de la madre y el carácter de las relaciones que con ella se establecen, influyen decisivamente en la formación de su personalidad (citado en Marchiori, 2009).

Otro aspecto relevante con respecto al vínculo de apego, es que este contaría con un gran traspaso transgeneracional, tendiendo los padres a reproducir el mismo tipo de apego que ellos establecieron con sus progenitores (Fonagy, Target, Steele & Steele, 1998).

### **Figura materna y rol materno.**

Para entender el rol materno es necesario considerar que la definición de un rol determinado dependerá de la cultura en la cual se encuentre inserto el individuo y del momento histórico en el que se encuentre viviendo. Éstos factores determinarán cuáles son los comportamientos que se esperan de su puesta en práctica, así como las propiedades de los roles, destacando que un mismo individuo puede cumplir varios a la vez (Amarís, 2004).

Bee y Mitchell (1987) señalan que es posible distinguir cuatro categorías en las que se encuentran clasificados los roles: los familiares, los de trabajo, los de género y los de edad; en cada una de estas categorías ocurrirían sistemáticamente cambios en el transcurso de la vida de las personas de acuerdo con el desarrollo evolutivo, la cultura y

el momento histórico, como se expuso en el párrafo anterior. Sin embargo, los cambios que más pueden visualizarse son en los roles familiares (citado en Amarís 2004). Esto se debe, según explica Herrera (2000), a que la familia constituye la primera instancia de socialización de sus miembros, siendo allí el lugar donde se transmiten normas y valores que rigen a los individuos y, por ende, también a la sociedad.

Considerando que dentro de los roles familiares se encuentra el materno, Schaffer (1985) reconoce que definir el significado de “ser madre”, pese a la aparente obviedad del término, resulta difícil, tomando en consideración la amplia gama de actividades desarrolladas por ellas, tareas que varían de una a otra en características como estilo de expresión, intensidad emocional y frecuencia, factores diferenciadores, que se encuentran mediados por variables socioculturales y por la propia personalidad, transformando el proceso de ser madre en una experiencia que varía considerablemente.

No obstante, según Martínez (1993) y Ramírez (1998) las madres que asumen el rol materno suelen compartir características fundamentales como la entrega de afecto y cuidado al niño o niña (citados en Crean 2008).

En concordancia con lo anterior, Stern (1997) plantea que las mujeres que se convierten en madres experimentan el inicio de un nuevo desarrollo en su organización psíquica, donde elementos como la identidad y el rol sufren importantes modificaciones, de manera que el rol de mujer se adapta para adquirir el rol materno.

Al respecto, Mercer (1995) precisa que el rol materno es un proceso de vinculación interactiva de la madre con su hijo/a en donde ella adquiere competencia en las actividades de cuidado que se asocian culturalmente a su rol, siendo esperable que experimente placer y gratificación en el respectivo desarrollo del rol. Asimismo, la autora indica que la adopción del rol materno culmina cuando la madre experimenta una identificación egosintónica con el mismo rol (Mercer, 1995). Lo anterior concuerda con lo expuesto por Pichón Riviere (1985) quien considera que el rol ejercido por la figura materna se realiza a partir del conjunto de imágenes compartidas a nivel social sobre el

concepto el que guía las formas y conductas que se deben adoptar para el adecuado ejercicio de este rol.

Por otra parte, Palomar (2005) considera la maternidad como un proceso sociocultural complejo que va más allá de la simple gestación y parto, siendo más bien un fenómeno que se construye a través de la interacción continua que realiza la mujer con su hijo o hija la que se enmarcará en el contexto de interacción simbólica en la que se desarrollan.

En relación a la madre, Martínez (1993) y Ramírez (1998) mencionan que su rol está más asociado al afecto y soporte, siendo evidente que la percepción de la disminución de las acciones asociadas a su rol, es más significativa en relación a otros integrantes familiares (citados en Crean, 2008).

La madre en la relación de apego es sensible a los requerimientos del hijo, detecta sus necesidades y facilita su respuesta, lo que le permite al niño adaptarse e integrar su experiencia; esta capacidad organizadora de la madre puede presentar deficiencias que se asocian a problemas de salud mental (Barudy y Dantagnan, 2005).

La persona que ocupa el rol de figura de apego es aquella que brinda lo que se denomina la base segura y que estaría dada por el sentimiento de seguridad y tranquilidad que se deriva de la relación con el otro, brindando confianza al niño para separarse y permitirle de este modo explorar el ambiente (Ainsworth, 1989).

### **Significado.**

Dado que en esta investigación se busca comprender los significados que atribuyen los adolescentes a su experiencia vincular de apego, resulta importante definir “significado” como constructo teórico comprendiendo que los diferentes aspectos de este concepto estarán dirigidos hacia el vínculo con la figura materna de los/las jóvenes infractores/as.

Para Lederach (1995), los significados atribuidos a las cosas son construidos en torno a las relaciones que se tienen con ellas, lo que requiere contar con un marco referencial que permita realizar comparaciones con elementos ya conocidos y se establecer relaciones con otros diferentes.

En este sentido podemos señalar que un elemento importante en la significación es la valoración, que puede definirse como un procesamiento de la información que predice y elicit las respuestas emocionales para ciertas situaciones específicas en las que se tendrá una mayor capacidad adaptativa (Smith, 1991).

En torno a lo mismo, diversos autores como Antoniou y José (1996) expresan que, como parte de la valoración, se encuentra la comparación de las capacidades y recursos con los que una persona se enfrenta ante diversas situaciones, considerando finalmente la mejor opción (citado en Pérez y Redondo, 2006).

De acuerdo a Smith y Lazarus (1990) cada individuo le entrega una valoración particular a cada situación respondiendo a las diferencias individuales y temporales de ellos, generando diversas respuestas emocionales ante estas valoraciones. De esta manera, varias personas pueden valorar de forma diferente una misma situación, así como se puede variar la valoración de un mismo hecho en momentos diferentes.

Lo señalado anteriormente se torna relevante al comprender que dentro de la manera como los/las jóvenes significan el vínculo con sus figuras maternas, se encuentra el componente valorativo, el que está mediado por la comparación entre capacidades y recursos en relación a la responsividad de la figura materna a sus necesidades como menor de edad.

Para entender la significación, es necesario señalar como un componente importante las representaciones mentales que, de acuerdo a Greco (1995), es posible reconocer tres sentidos generales que se otorgan a este concepto, siendo el primer significado el que señala el hecho de hacer presente nuevamente una situación o circunstancia que no se encuentra de manera literal o en los hechos, implicando un

cambio de escenario de esa circunstancia u objeto. El segundo sentido es la comprensión del concepto como un acto, una operación y por último el tercer sentido señala a la representación como una entidad producto de operaciones determinada (citado en Castellaro, 2011).

De acuerdo con lo señalado por Castellaro (2011), la representación constituye el origen teórico de lo que se denomina “subjetividad”, refiriéndose a la estructura psíquica que otorga identidad y unicidad en el individuo.

Sumado a lo anterior, DeGrandpre (2000) explica que los significados cuentan con una naturaleza interpretativa, a partir de la cual cada persona desarrolla una comprensión significativa y personal del mundo, construida a partir del acceso a experiencias históricamente situadas. El autor aclara que el significado nace siempre en la relación con los otros y el mundo, manteniendo a la relatividad y dialéctica como características inherentes por lo cual cada significado es variable en su profundidad estructural, toda vez que se encuentra sujeto a situaciones y prácticas sociales diferentes (DeGrandpre, 2000).

Otro aspecto a destacar dentro de la configuración de significados, es la elaboración de conceptos, entendiendo que, según Ausubel, Novak y Hanesian (1997) estos permiten tener percepciones de la realidad mediante un filtro conceptual, posibilitando el obtener ideas sin una experiencia concreta, siendo ocupadas para categorizar futuras circunstancias nuevas y tener bases en las que apoyarse para el descubrimiento de nuevos conocimientos.

Según Vygotsky (1991) y en concordancia con autores anteriores, es gracias a la significación de la formación de conceptos en el adolescente, considerándolo como de manera particular como individuo y de forma general como sujeto social, es que se logra la comprensión de la realidad, así como a los otros individuos con quienes interactuamos e incluso a nosotros mismos (citado en Ramos y López 2015). El mismo autor menciona que “la formación de conceptos es justamente el núcleo fundamental que aglutina todos los cambios que se producen en el pensamiento del adolescente” (Vygotsky, 1991 citado en Ramos y López, 2015, p. 620)

Es importante señalar el surgimiento de las expectativas, ya que de acuerdo a la escuela cognitiva de psicología (Peralta, 2006) las necesidades y experiencias del pasado pasan por un proceso de transformación, razonamiento y categorización, obteniendo actitudes y creencias a través de las cuales hay una predisposición en el comportamiento, contribuyendo a la formación de expectativas.

La expectativa es definida por Reveal (1994) como la evaluación particular de la factibilidad o posibilidad de lograr una meta o un aspecto específico. De acuerdo a Bandura (1977, 1986) las expectativas cambian y son creadas en función de cuatro aspectos: la experiencia directa, la indirecta u observación, la persuasión verbal y el estado fisiológico, presentándose el primero como el más determinante (citado en Reveal, 1994).

### **Sentimientos.**

Dentro de la presente investigación es propicio abordar el concepto de sentimientos, ya que es un concepto relevante para comprender el componente emocional y afectivo de las experiencias de vinculación entre los/las jóvenes infractores/as y sus figuras maternas. Los sentimientos se encuentran incorporados dentro del espectro afectivo del ser humano, siendo una forma específica de afecto que comparte espacio junto a las emociones, humores y rasgos afectivos (Rosenberg, 1998)

Los sentimientos son susceptibles de ser comprendidos como disposiciones afectivas, por medio de las cuales las personas manifiestan su tendencia particular de ver el mundo, y que involucra los procesos de percepción, pensamiento y conducta (Heller, 1987) acerca de la realidad que se experimenta y, más concretamente, sobre el objeto al cual está dirigido el sentimiento (Doron y Parrot, 2004). Todas las impresiones que son elaboradas desde un trasfondo afectivo particular, actúan a su vez como una dimensión afectiva impregnada de emociones cuya interacción genera una disposición afectiva que puede ser reconciliable (Rosas, 2011).

Rosas (2011) consigue identificar que los sentimientos son componentes fundamentales en la constitución de carácter de las personas que pueden ser experimentados tanto a nivel corporal como psíquico conformando un fenómeno altamente complejo dentro de las experiencias humanas, pues son funciones que adquieren relevancia como factores causales desde los cuales es posible dar explicación a conductas del ser humano. Así mismo, precisa que tales emociones constituyentes de los sentimientos son reacciones inmediatas que se dirigen a un objeto con una valoración positiva o negativa durante un periodo de tiempo limitado.

Bradburn (1969) realiza una división de los afectos en dos dimensiones separadas entre sí, los afectos positivos y los afectos negativos. La primera de ellas, incluye la gama de estados afectivos que comparten entre sí una valencia positiva tales como la alegría, el amor, la felicidad, entre otros. Por el contrario, los afectos negativos se caracterizan como sensaciones aversivas y displacenteras para la persona que las experimenta, encontrándose por tanto dentro de esta dimensión, afectos tales como la ira, la tristeza o la ansiedad.

El factor de permanencia temporal de los sentimientos es especificado por Heller (1987), quien en su estudio sobre el funcionamiento de los sentimientos en los centros de memoria humana, indica que éstos son los mecanismos selectivos responsables de darle una connotación de importancia a hechos significativos, siendo almacenados en la memoria a corto plazo de la que, posteriormente, se rescatan los elementos más sensibles los que, a su vez, serán guardados en la memoria de largo plazo para su posterior evocación mnémica.

Lersch (1971) aclara que los sentimientos se dividen en dos grupos, de acuerdo a la estabilidad o movilidad, uno de ellos son las emociones, que corresponden a maneras de sentirse estimulado y, por otro lado, están los sentimientos permanentes, los cuales son estados del humor, que persisten en la persona de manera relativa.

Para precisar la conceptualización de estados del humor o sentimientos permanentes, Vásquez (2012) entiende el concepto de estados afectivos en los que la conciencia tiene una intencionalidad sobre un objetivo a través del cual, por medio del cuerpo, sensaciones y sentimientos, es experimentado siendo a través de los estados afectivos que resulta posible conocer el sentir general de una persona frente a una experiencia determinada (Escudero, 2007)

Dorsch, Begius y Ries (2005) describen que los sentimientos cuentan con propiedades de Subjetividad, Universalidad y Actualidad. Respecto a la Subjetividad, esta posibilita que los sentimientos sean vividos de manera profunda, dentro de sí mismo, debido a lo cual el objeto de la vivencia y significado se encuentran, no de manera externa, sino interna (Dorsch, Begius y Ries, 2005). La Universalidad, debido a que los sentimientos no están ligados a un órgano específico o un estímulo determinado, no se ubica, por tanto, dentro de una parte del cuerpo (Dorsch, Begius y Ries, 2005). Por último, la Actualidad ya que cuando se evoca un sentimiento, se presenta un recuerdo de algún acontecimiento específico o hecho vivido. Esto se siente en el momento en que se evoca la vivencia (Dorsch, Begius y Ries., 2005).

### **Adolescencia y juventud.**

La UNICEF (2002), consigna que la adolescencia comenzaría cerca de los 10 años de edad, siendo una etapa principalmente de cambio y tránsito. No obstante, esta sería principalmente un constructo social, que se experimentaría de diversas formas, dependiendo de la cultura (Papalia, 2009).

Hidalgo, Ceñal y Güemes mencionan que “la adolescencia es un período de la vida con intensos cambios físicos, psíquicos y sociales, que convierten al niño en adulto. Se inicia con la pubertad y termina cuando cesa el desarrollo bio-psicosocial” (2014, p.42).

Otros autores entre ellos Hüther (2015) coinciden en mencionar que la adolescencia se inicia con la llegada de una sub-etapa denominada pubertad, la cual está marcada por cambios físicos que se relacionan directamente con el aumento y/o cambio en la segregación de distintas hormonas, y que tiene como finalidad lograr la madurez sexual en el sujeto a nivel físico.

Sarmiento, Puhl, Oteyza, Bermudez y Siderakis (2009) coinciden, afirmando que la adolescencia es una etapa de transición entre la niñez y la adultez.

La adolescencia sería una etapa del desarrollo evolutivo, marcada por la experiencia de cambios constantes, que tienen su correlato biológico, a nivel cerebral, existiendo importantes transformaciones dentro del cerebro, el cual desde aproximadamente los 12 años de edad comienza un proceso de mutación sobre distintos procesos cerebrales tales como pensar, razonar, centrar la atención, tomar decisiones y relacionarse con los otros (Siegel, 2014)

Los cambios experimentados durante esta etapa en los diversos ámbitos, tendrían directa relación con cuatro fenómenos que, si bien no son exclusivos del período de adolescencia, son sobresalientes durante este. Estos fenómenos son la búsqueda de novedades, la forma de implicación social, la intensidad de la experimentación emocional y la búsqueda creativa (Siegel, 2014).

Durante la adolescencia, comienza a ser fundamental el aspecto social porque ésta sería una etapa de exploración fuera del núcleo familiar. Es por esto, que las relaciones de amistad y pareja tomarían mayor relevancia (Hidalgo, Ceñal y Güemes, 2014).

Hidalgo, Ceñal y Güemes (2014) enfatizan la relevancia de la adolescencia como etapa en la que es necesario, para los/las jóvenes, ir concretando una mayor independencia con respecto al núcleo familiar, además de la toma de conciencia sobre la corporalidad, aceptándola, con la finalidad de poder ir construyendo una identidad, adecuadamente evaluada por el individuo.

La UNICEF (2002) en concordancia, menciona que la meta principal de la adolescencia es la configuración de una identidad definida, que le entregue sentido a la vida de cada persona.

La adolescencia, también se configura como un periodo de duelo, en la que el sujeto vive este proceso en relación a su experiencia de niñez para finalmente abrirse paso a la vida adulta (Sarmiento et al., 2009).

En este período se puede considerar que uno de los hitos más relevantes es la construcción identitaria, pues allí se conforma la necesidad de descubrir quién es, para lo cual se identifica a través de sus padres o los adultos significativos de su entorno (Ives, 2014) por lo cual se presentan como fundamentales las relaciones que el adolescente construya con los individuos en su entorno.

Sumado a los cambios físicos, psicológicos y sociales en esta etapa, encontramos el componente neurológico en el que se encuentran cambios en la zona del córtex prefrontal, que significan una activación más clara y eficiente de las tareas cognitivas (Durston et al., 2006). Considerando la relevancia de esta zona cerebral en el soporte de las funciones ejecutivas y la autorregulación conductual (Rubia, 2004) es coherente suponer que existe una relación entre el desarrollo de esta zona cerebral y varios de los comportamientos distintivos de la etapa adolescente, como asumir riesgos y la búsqueda de nuevas sensaciones (Oliva, 2007). Este autor menciona que los factores contextuales que influyen en la adolescencia, como los mecanismos de autorregulación de la corteza prefrontal, estarían determinados en gran parte por las influencias del contexto inmediato en el cual se desenvuelven los individuos, haciendo énfasis en el vínculo de apego como factor determinante en la forma en que se experimenta la adolescencia (Oliva, 2007).

Chambers y Potenza (2003) también hace alusión a las dificultades que presentan los mecanismos de autorregulación para activarse, durante los primeros años de la adolescencia.

Complementando lo anterior, Estévez, Emler, Cava, y Inglés (2014) hacen énfasis en que los adolescentes manifiestan una actitud transgresora de normas sociales, principalmente a aquellas figuras de autoridad. A esto, Emler y Reicher (2005) agregan que esta actitud se encuentra directamente relacionada con el aprendizaje a través de las primeras figuras de autoridad con quienes interactúan, como lo son los padres y profesores, influyendo, además, los contextos sociales determinantes en las actitudes concretas que llevará a cabo.

## **Familia.**

Minuchín desde una visión sistémica, define a la familia como “un conjunto organizado e interdependiente de personas en constante interacción que se regula por unas reglas y por funciones dinámicas que existen entre sí y con el exterior” (1986, p.3) (citado en Espinal, Gimeno y González, 2006).

Según lo mencionado por Carbonell, Carbonell y González (2012) la familia es un sistema que permite el gestionamiento de los distintos riesgos sociales que amenazan a sus integrantes, permitiéndoles ir generando herramientas que le permitan desenvolverse dentro de la sociedad.

La familia como sistema, es en primera instancia, un ente funcional que permite la reproducción y la posterior socialización (Pérez y Reinoza, 2011). En concordancia Oliva y Villa (2014) mencionan que la familia es el primer centro de socialización, siendo este el lugar en el cual el individuo aprende y comprende los distintos comportamientos sociales. Es a partir de lo aprendido en este sistema, que configura las distintas dinámicas de relación interpersonal.

En concordancia con los anteriores autores Montero (1992) también señala que la familia es el primer núcleo de socialización en el que cada sujeto miembro va desarrollando las habilidades necesarias para vivir en cultura. Esta idea ha sido

reafirmada por varios autores, entre los cuales se adhieren Davies y Windle (2000) y Parke (2004), quienes ratifican la función de apoyo psicosocial que cumple la familia para cada uno de sus miembros.

Cabe mencionar que la estructura de la familia no ha sido estática, sino que ha ido modificando con el tiempo, No obstante, ha sido considerada principalmente como un sistema conformado por miembros que comparten lazos sanguíneos (Oliva y Villa, 2014).

Es importante destacar que el aspecto económico en una familia posee una gran relevancia, ya que según Razeto (2002), el soporte material en este sistema permite una mejora en la calidad de vida además de afectar diferentes aspectos familiares, los que pueden deteriorar la convivencia y propiciar crisis.

En lo que respecta a la interrelación de los miembros de la familia, según lo señalado por Viveros y Arias (2006) la dinámica familiar guarda relación con la generación del clima relacional a través de la interacción de sus integrantes y su relación con el medio externo, teniendo como dimensiones interdependientes la autoridad, las normas, los roles, entre otros.

Dentro de las dinámicas familiares, se hace relevante señalar la probable existencia de conductas negligentes dentro de este sistema. Se concibe la negligencia por la UNICEF (2018), como:

la falta de protección y cuidado mínimo por parte de quienes tienen el deber de hacerlo. Existe negligencia cuando los responsables del cuidado y educación de los niños, niñas y adolescentes no atienden ni satisfacen sus necesidades básicas, sean estas físicas, psicológicas e intelectuales. (p.1)

De acuerdo a Aguirre, Aldana y Bonilla (2016) se encuentra la posibilidad que la familia se configure como un factor de riesgo especialmente aquellas que se promueven conductas de consumo de drogas, tanto legales como ilegales. Aún más, cuando este consumo se da por parte de los padres o adultos responsables y en donde la historia

familiar promueva conductas antisociales además de altos niveles conflictividad al interior de la familia, abuso físico o psíquico y bajas expectativas sobre los niños y niñas.

Por otro lado, es importante señalar la existencia de factores protectores los que pueden existir tanto en un individuo, en una familia, un grupo o comunidad, que buscan favorecer el desarrollo humano con el objetivo de recuperar o mantener el estado de salud (Páramo, 2011). De acuerdo a Donas (2002), existen dos tipos de factores protectores, aquellos de amplio espectro, que propician mayor posibilidad de generarse otras conductas protectoras, y aquellos factores protectores específicos que buscan disminuir en riesgo de ciertas conductas. En lo que respecta a los factores de amplio espectro, encontramos a la familia contenedora y con buena comunicación como un importante integrante.

Además, otro aspecto importante es lo señalado por Vallejo et al. (2004), que ponen énfasis en la relación entre la configuración de apego y familia, ya que el sistema estaría unido por las relaciones de afecto que se dan entre sus miembros.

Debido a lo expuesto anteriormente, es que se configura como necesario poder describir el entorno en el que se desarrollan los/las jóvenes, considerando éste como trascendental en sus experiencias.

### **Conducta delictiva en adolescentes.**

Según lo señalado por la Organización Mundial de la Salud [OMS] (2003) la delincuencia juvenil es una problemática que amenaza a los países, tanto a nivel individual, social y económico.

Frechette y Le Blanc (1989) aluden a la existencia de dos modalidades de comportamiento delictivo, delincuencia común y delincuencia persistente, según las características presentes en la historia del adolescente infractor.

Pérez-Luco, Lagos y Báez (2012) explican que la conducta delictiva común o transitoria se caracteriza por un patrón de comportamiento delictivo de baja gravedad y alta frecuencia durante un periodo de corta duración que suele iniciar luego de los 13 años y que tiende a ser una expresión reactiva frente a experiencias personales o familiares estresantes, o una consecuencia de la asociación a pares con comportamiento infractor de ley.

Dionne y Zambrano (2008) postulan que la delincuencia común es un fenómeno característico del periodo adolescente, pues es una consecuencia derivada de satisfacer necesidades del desarrollo evolutivo, como son explorar los límites personales, buscar una identidad o validarse entre pares. Rutter (1993) expone que las conductas delictivas ligadas al periodo adolescente, suelen remitir ante la presencia de factores protectores en la familia, escuela y grupo de pares, que promuevan una adaptación e integración psicosocial favorable.

Por otra parte, la segunda modalidad delictiva, conceptualizada como delincuencia persistente o distintiva, reúne a aquellos jóvenes cuyas dificultades son lo suficientemente graves para que su desarrollo psicosocial se vea amenazado o comprometido (Pérez-Luco et al., 2014). Entre sus características comunes es posible observar el inicio temprano, generalmente anterior a los 13 años de edad, de un patrón de delitos abundante y heterogéneo, así como una participación delictiva que aumenta en gravedad y duración. (Pérez-Luco et al., 2014)

Internacionalmente se estima que la población delincuente persistente, representa entre un 5% a 14% de los casos de adolescentes sancionados (Fréchette & Le Blanc, 1998; Loeber, Green, Keenan y Lahey, 1995; Loeber et al., 1991; Moffitt, 1993; Rutter et al., 2000), siendo probable que alrededor de un 75% de los adolescentes de este grupo continúe delinquir cuando llegue a la edad adulta. (Pérez-Luco et al., 2014)

Según Gendreau, Little y Goggin (1996) los individuos que exhiben conductas delictivas durante la adolescencia, tendrían mayores probabilidades de perpetuar estas prácticas durante la adultez.

Asimismo, el grupo descrito bajo el concepto de delincuencia persistente tiende a presentar una mayor exposición a factores de riesgo que aumentan la complejidad de los casos con respecto a aquellos de la categoría delincuencia transitoria (Andrews y Bonta, 2003; Bonta y Andrews, 2007; Hoge, Andrews y Leschied, 1996). En Chile, se ha conseguido enlistar los factores de riesgo con la mayor incidencia en la conducta delictiva de los adolescentes infractores, siendo el abuso de sustancias, el desenganche escolar, la baja supervisión familiar y el uso inadecuado del tiempo libre los factores más relevantes (Alarcón, Wenger y Chesta, en prensa)

No obstante, desde SENAME (2017) es explícita la recomendación a que sean los propios sistemas y equipos de sanción adolescente quienes determinen los factores de riesgo que influyen sobre sus casos. En efecto, tal recomendación obedece a que la delincuencia persistente es altamente heterogénea, es decir, en ella existen trayectorias que aparecen como patrones dominantes de actuación delictiva. (Le Blanc & Frechette, 1989)

En Chile, la delincuencia persistente ha sido estudiada sucesivamente en adolescentes varones (Alarcón, 2001; Alarcón et al., 2005; Alarcón et al., 2009; Alarcón et al., 2012), logrando delimitar la conducta infractora en cinco agrupaciones diferenciadas: Trayectoria Normal Desviada TND, Trayectoria Pasiva Desesperanzada TPD, Trayectoria Explosiva Autodestructiva TEA, Trayectoria Antisocial Estabilizada TEA y Trayectoria Transgresora Vinculada TTV. (Pérez-Luco et al., 2014).

Las conductas delictivas en jóvenes, se encontraban relacionadas con el aislamiento y rechazo que sufren estos adolescentes a nivel social, quienes en la mayoría de las ocasiones fracasan en los procesos de educación formal (Moffitt & Caspi, 2001).

A partir de la visualización de esta problemática, han surgido variados modelos que intentan explicar y prevenir las conductas delictivas, entre ellos destacan el acercamiento brindado por Hawkins, Catalano y Miller (1992) quienes plantean que los factores de riesgos y de protección a nivel familiar, actúan como determinantes a la hora de que jóvenes incurran en conducta delictivas.

En concordancia con lo anterior, existen múltiples estudios que posicionan al contexto familiar como el más importante en el desarrollo del individuo, y por ende este se encontraría directamente relacionado con las conductas infractoras de ley, cometidas por adolescentes.

McCabe, Hough, Wood y Yeh (2001) correlacionan las familias con baja cohesión, en constante conflictos, y marcadas por dinámicas relacionales abusivas y poco afectivas, con posteriores conductas delictivas, las que inician desde la adolescencia (citado en Jiménez, Musitu y Murgui, 2005).

### **Teoría Ecológica.**

Dentro de la presente investigación es menester señalar la Teoría Ecológica de Bronfenbrenner, debido a que el aspecto contextual juega un papel fundamental en las experiencias de los jóvenes infractores de ley que se buscan conocer.

Para Bronfenbrenner (1976) es fundamental la interacción de cada sujeto con el medio ambiente natural en el cual se desarrolla (citado en Torrico, Santín, Villas, Menéndez y López, 2002).

La Teoría Ecológica comprende el proceso de desarrollo humano “como un fenómeno de continuidad y cambio de las características bio-psicológicas de los seres humanos, tanto de los grupos como de los individuos” (Fajardo, 2014, p. 22).

Bronfenbrenner (1979) alude que el desarrollo humano sería un proceso constante, a través del cual cada individuo va generando acomodación con los distintos ambientes de interacción cercana, los cuales también tributan al desarrollo del ser humano, generando una interacción bidireccional (citado en García, 2001). El mismo autor mencionado anteriormente, señala que en la teoría ecológica resalta la importancia de entender el proceso de desarrollo como dinámico en el que el sujeto es un ente activo, que se va moldeado en relación a lo que el medio natural le va tributando.

En coherencia con lo anterior, Morelato (2011) menciona que esta teoría ecosistémica comprende los procesos de desarrollo de una manera dinámica y bidireccional.

Bronfenbrenner (1979) entiende el medio ambiente como un conjunto de distintos niveles que interactúan entre en sí que denominó microsistema, mesosistema, exosistema y macrosistema (citado en García, 2001).

El microsistema sería el contexto de interacción más cercana al sujeto, siendo este, el ambiente en el que se interactúa con las figuras más significativas (Bronfenbrenner, en Gifrey y Bandera, 2012). Dentro de este ambiente toma relevancia el concepto de diada, siendo este un contexto crítico para el desarrollo ya que es el primer lugar en el que se va generando la interdependencia, siendo dentro del microsistema, donde se establece el vínculo de apego (Bronfenbrenner, en Tejada, 2005).

El mesosistema, sería un contexto, conformado por la interacción de dos o más microsistemas, como, por ejemplo, el caso de las instituciones educativas que interactúan con el microsistema, de la familia (Bronfenbrenner, en Gifrey y Bandera, 2012).

De acuerdo a lo señalado por Morelato “el entrecruzamiento de distintos microsistemas que envuelven a una persona conforman el mesosistema” (2011, p. 210).

Con respecto al exosistema se señala que también estaría compuesto por la unión de dos o más microsistemas pero que a diferencia del meso sistema, en este caso el

sujeto se encuentra influido de manera indirecta, sin tener una relación o participación directa con este contexto (Bronfenbrenner, en Papalia, 2009).

Al respecto Frías et al. (2003) concuerdan en que este tercer sistema se trataría de un contexto en el cual el individuo no ejerce una influencia de manera directa, ya que no se encuentra activo. Sin embargo, Morelato (2011) menciona que a pesar de que el individuo se presenta inactivo, todos los eventos que se generen allí van a tener un impacto directo en su desarrollo.

Finalmente, se encontraría el contexto denominado macrosistema, el que hace alusión a los discursos culturales predominantes, del espacio y tiempo, en el cual se concreta el proceso de desarrollo de cada individuo (Bronfenbrenner, en Papalia, 2009).

Es menester, señalar que Morelato (2001) pone énfasis en la característica dialéctica que existiría entre los distintos sistemas. De acuerdo a la sociología fenomenológica se entiende al individuo como un actor social, que a través de sus interacciones habituales reproduce su contexto social, siendo la relación dialéctica entre el yo y el otro, el principio de la construcción social de la realidad (Morelato, 2001).

Cabe destacar que Bronfenbrenner (1987) hace alusión al concepto de transición ecológica, que se entiende como el cambio de rol que ejerce un individuo durante su proceso de desarrollo individual, siendo este una necesidad constante durante la vida, ya que el proceso de evolución vital estaría sujeto inherentemente al cambio de un determinado rol social por otro.

Dentro de la perspectiva brindada por Bronfenbrenner surge como relevante el concepto de socialización, entendido como, la implicación gradual que tiene todo individuo con los distintos subsistemas en los que se desenvuelve (Giddens, 1998).

De acuerdo a lo señalado por Ceballos (1997), el proceso de socialización está relacionado con la diversidad de tipos de influencias y experiencias, así como con las enseñanzas las que influyen en el comportamiento de los individuos mientras estén

vivos, siendo aquellos grupos con los que los individuos tenga interacción, agentes de socialización, variando en la cantidad de influencia que estos tengan en cada persona.

Dentro de la teoría ecológica, existieran cuatro agentes promotores del desarrollo, que serían claves para que este se concrete. Estos agentes serían la familia, la escuela, amigos y los medios de comunicación (Figueroa y Andina, 2013).

A partir de la teoría ecológica se puede obtener una perspectiva más amplia acerca de la criminalidad, entendiéndolo, como producto del deterioro de la ciudad, permitiendo el florecimiento de contextos en los cuales priman los conflictos y la violencia, en el que proliferan conflicto a nivel interpersonal, los cuales afectan directamente el microsistema de los individuos (González, 1996 citado en Sandoval, 2007).

En concordancia Sandoval (2007) menciona con respecto a los comportamientos delictivos, que ellos estarían dados “por el desorden del propio medio social, así como por el menoscabo de las relaciones interpersonales que se da al interior de la familia”. (p. 31)

### **3.2. Antecedentes empíricos.**

#### **Ley de Responsabilidad Penal Adolescente 20.084**

En Chile actualmente la ley principal que rige el sistema de sanciones y medidas legales para los/las jóvenes que incurren en un delito siendo menores de edad es la ley 20.084. Esta ley surge como parte de un conjunto integrado de reformas orientadas a modernizar la legislación y políticas que garantizan y promueven el desarrollo integral de los jóvenes en la sociedad chilena (Cámara de Diputados, 2002).

Precisamente, desde un punto de vista jurídico, esta reforma se fundamentó en que la legislación vigente hasta la fecha, en no pocas materias, entraba en contradicción

con disposiciones de la Constitución y de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño vulnerando, en algunos casos, directamente estos cuerpos jurídicos (Cámara de Diputados, 2002).

Con anterioridad, en el contexto previo a la promulgación de este marco legal, los adolescentes entre 16 y 18 años que cometían delitos eran llevados a declarar ante un Juez de Menores, donde se estimaba si el joven era o no capaz de discernir al momento de cometer el ilícito por el cual se le acusa, calidad de la cual dependía el curso de acción a seguir. En consecuencia, de ser evaluado competente, si era oportuno se daba aplicación a un proceso judicial donde el joven era juzgado como si de un adulto se tratase; por el contrario, si se contemplaba que el joven aún no contaba con el discernimiento suficiente para evaluar sus acciones, el propio juez determinaba las medidas de protección contingentes al caso (Instituto de Sociología de la Pontificia Universidad Católica de Chile; Fundación San Carlos de Maipo, 2015)

Como un antecedente que proporciona perspectiva este sistema de discernimiento aplicado a los/las jóvenes infractores/as de ley, se consigna que para el año 2002, de un total de 6445 jóvenes de entre 16 y 17 procesados por un delito, el 67,4 % de ellos fue declarado “con discernimiento” recibiendo sanciones equivalentes a las de un adulto, en tanto, poco más del 30% de los jóvenes era enviado a cumplir medidas de protección asignadas por el juez (Werth, 2005 citado en Langer y Lillo, 2014).

Respecto a tales disposiciones legales, Langer y Lillo (2014) explica que aquellas medidas de protección eran, en términos prácticos, un sistema de privación de libertad que, además de ser poco efectivo en la persecución del accionar delictivo juvenil, se encontraba desajustado con los estándares de legislación mediados por los Derechos Humanos Internacionales, que contemplan que los jóvenes infractores son penalmente responsables, pero se encuentran en un proceso de desarrollo con características y particularidades que los distinguen lo suficiente de la población adulta.

En ese sentido, tal reforma incluye reformular, por un parte, la determinación de las consecuencias jurídicas de las infracciones a la ley penal cometidas por adolescentes y el régimen de protección de Derechos del Niño y del Adolescente, en sustitución de la ley de menores n° 16.618, a fin de es concretar una completa modernización de la legislación y políticas que se orientan hacia garantizar y promover el desarrollo integral de la infancia.

Es así que, desde el año 2005 se promulga en Chile la ley vigente de Responsabilidad Penal Adolescente N° 20.084 o LRPA (Fundación Paz Ciudadana, 2015), que “establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal” (Ley N°20.084, Art N°1, 2005), lo constituyó un avance en el reconocimiento de principios como el del interés superior del niño (Comité evaluación de la ley/ OCDE; Cámara de diputados de Chile, 2015). Esto con la finalidad de encontrar un modelo penal que sea coherente con la convención internacional de los derechos de los niños y niñas. Al respecto, SENAME (2018) señala que tales cambios suponen la reestructuración de un sistema penal que hasta el momento era principalmente coercitivo y punitivo para los/las jóvenes infractores/as de ley, por uno orientado a la reinserción, responsabilización y rehabilitación social.

La ley 20.084 o Ley de Responsabilidad Penal Adolescente [LRPA] establece un sistema de responsabilidad penal para los adolescentes que infrinjan la ley teniendo como finalidad regular la responsabilidad penal de los adolescentes por los delitos que cometan, el procedimiento para la averiguación y establecimiento de dicha responsabilidad, la determinación de las sanciones procedentes y la forma de ejecución de éstas (Art. 1, Ley 20.084).

Es importante considerar dentro del marco legal establecido, la figura del adolescente y joven infractor queda claramente delimitada por un criterio etario, siendo una legislación aplicable a toda persona que al momento de cometer un delito tenga una edad superior a 14 años de edad e inferior a 18 años de edad (Art. 3, Ley 20.084), quedando obsoleto el proceso de evaluación sobre la capacidad de discernimiento juvenil para determinar el proceso penal a desarrollar aumentando, por tanto, la precisión legal

del procedimiento, contribuyendo a que la prioridad sea velar por el interés superior del joven expresado en el reconocimiento y respeto de sus derechos constitucionales (Art 2, Ley 20.084, 2005), a través de un sistema consistente y delimitado.

Asimismo, las actualizaciones de los estándares del sujeto penal fueron acompañados de una reforma en el sistema de sanciones que los jóvenes han de recibir como sentencia por cometer infracciones a la ley vigente. En ese sentido, la propia ley 20.084 dispone en su cuarto artículo de una gama de alternativas las que quedan sujetas de aplicar según la gravedad de las causas procesadas. De esa manera las sanciones ordenadas de mayor a menor intensidad son internación en régimen cerrado con programa de reinserción social, internación en régimen semicerrado con programa de reinserción social, libertad asistida especial, libertad asistida, prestación de servicios en beneficio de la comunidad, reparación del daño causado, multa, y amonestación. (Art.4, Ley 20.084, 2005)

Como se podrá observar en el abanico de posibles sanciones, la ley 20.084 ha dispuesto tanto de sanciones privativas de libertad como de sanciones no privativas de libertad las que han sido incorporadas como parte de una estrategia cuyo objetivo es “evitar o mitigar los efectos desocializadores producidos al relacionar a un joven con el sistema penal, sin perjuicio de servir también a la descongestión de la administración de justicia” (Berrios, 2011, p. 170).

La distribución de los ingresos por modelo de atención muestra que el 59,09% del total de los ingresos a sanciones o medidas se produce a proyectos de atención en medio libre, con un total de 6.264 casos. Según SENAME (2018), en el año 2016, en cuanto a las sanciones privativas de libertad (32,41% del total) existe una mayor representación de la medida de régimen de internación provisoria con un 20,82% del total de ingresos.

Por otra parte, dentro de la modalidad no privativa de libertad, para el año 2016, el programa de libertad asistida especial cuenta con un 26,67% de los casos, equivalente a 1.666 casos, a nivel nacional, siendo la segunda sanción de medio libre con mayor

representatividad, sólo superada por Medida Cautelar Ambulatoria (31,68%) y seguida por el Programa de Libertad Asistida (23,31%) (SENAME 2018).

Adicionalmente, todas las sanciones ya presentadas, deben incorporar una propuesta de intervención socioeducativa, que propicie la integración social durante todo el proceso de sanción del joven (Art. 20. Ley 20.084), siendo evidente que el espíritu legal de esta ley trasciende el mero castigo de las conductas ilícitas, para conceder relevancia a la adquisición de pautas de comportamientos socialmente aceptables.

De todas estas modalidades de sanción, la presente investigación se desarrolla con una población de jóvenes infractores que han sido sancionados, por la participación en un ilícito a una de las modalidades de Libertad Asistida (PLA) y Libertad Asistida Especial (PLE), motivo por el cual se procederá a focalizar la información sobre dichos programas de intervención.

### **Programa Libertad Asistida (PLA) y Libertad Asistida Especial (PLE)**

Según la Ley 20.084 (2005), en el artículo 13 y 14, tanto el Programa de Libertad Asistida (PLA) y Programa de Libertad Asistida Especial (PLE), se establecen con la promulgación de la ley de responsabilidad penal adolescente la que estipula estas como dos de las sanciones más gravosas que los tribunales pueden dictaminar, pero que forma parte de las sanciones en medio libre. La diferencia entre los programas PLA y PLE giran en torno a la intensidad del plan de intervenciones individuales, que en caso de PLE es mayor (SENAME, 2016).

El trabajo dentro de los programas se encuentra guiado por un plan de intervención individual elaborado por los profesionales del programa, el cual es posteriormente aprobado por el tribunal de garantía correspondiente (SENAME, 2016). Dicho programa es velado y sujeto al control de un delegado que vincula al adolescente sancionado, a través de un programa de actividades socioeducativas las que permitan y

promuevan su reinserción social, facilitando y apoyan el acceso a redes educacionales, capacitaciones laborales, rehabilitación de drogas, así como intencionar el fortalecimiento de los vínculos con la familia de origen y figuras significativas (Ley 20.084, 2005).

Según SENAME (2018), existen cincuenta y siete programas de libertad asistida especial (PLE) en el país, de los cuales 7 se encuentran funcionando en la región del Bío Bío, siendo un dato relevante pues es precisamente en aquella región donde la presente investigación tiene lugar, siendo realizada en términos concretos en dos de los programas de justicia juvenil, descritos en la ley n° 20.084, un programa de libertad asistida y un programa de libertad asistida especial.

SENAME (2018) señala dentro de las estadísticas, que la mayor cantidad de ingresos al Programa de Libertad Asistida (PLA) se efectúan debido al delito de robo con intimidación con 250 casos, seguido por la receptación con 190 casos y por último el robo en lugar habitado o destinado a la habitación.

Sumado a lo anterior SENAME (2018) precisa que en PLE, durante 2016, los delitos más comunes de sus usuarios, son robo con intimidación con 554 casos, seguido por robo con violencia con 378 casos, y en tercer puesto, robo en lugar habitado con 310 casos.

### **Datos estadísticos nacionales y regionales.**

Según datos informados de la Defensoría Penal Pública (Mahnke, 2018), organismo público encargado de proporcionar defensa penal a todas aquellas personas que carezcan de un abogado, en 2017 ingresaron 322 mil 406 causas penales al sistema de justicia chileno.

Durante el 2017 la región donde se ingresaron mayores causas penales atribuidas a menores de edad fue en la región metropolitana con 13.325 causas, seguida por la

región de Valparaíso con 4.505 de causas, en las cuales puede existir más de un delito imputado. En contraposición en la región de Magallanes se encuentra la menor cantidad de causas ingresadas al sistema con 223, mientras que en la región del Bío Bío la cantidad asciende a 3.864 causas, ingresadas en el período del 1 de enero del 2017 al 31 de diciembre del mismo año (Fiscalía de Chile, 2017).

Cabe destacar en la región del Bío-Bío, se concretaron principalmente delitos faltas (719), seguido por hurtos (675), lesiones (615), existiendo un total de 244 robos con violencia (Fiscalía de Chile, 2017).

Según la Defensoría Penal Pública (2017) al segmentar los ingresos de 2017 según tramo de edad del imputado/a, se observa un 92,9 por ciento de causa-imputado de 18 y más años y un 7,1 por ciento de causa-imputado menores de 18 años. Respecto de este último segmento, cabe destacar que se mantiene la tendencia proporcional a la baja. Las 322 mil 406 causa-imputado ingresadas durante 2017 se encuentran asociadas a 362 mil 24 delitos. Es decir, en promedio una causa imputado se encuentra vinculada a 1,1 delitos, manteniéndose la proporción analizada en años anteriores.

Por otra parte, al dividir la información por delito cometido, se obtiene que para el perfil demográfico de los jóvenes infractores de ley, los delitos más frecuentes son hurto con un 23,5 %, seguidos por la participación en robos con un 15,1%, delitos contra la propiedad con un 13,5% y robos no violentos con un 12,6%, a diferencia de lo que sucede con el tramo demográfico de 18 y más años, perfil donde lo más frecuente son los delitos en las categorías lesiones 18,5% y aquellos contra la libertad e intimidad de las personas con un 13% (Defensoría Penal Pública, 2017).

SENAME (2018) señala dentro de sus estadísticas, que la mayor cantidad de ingresos al Programa de Libertad Asistida (PLA) se efectúan debido al delito de robo con intimidación con 250 casos, seguido por la receptación con 190 casos y por último el robo en lugar habitado o destinado a la habitación.

Sumado a lo anterior SENAME (2018) precisa que en PLE, durante 2016, los delitos más comunes de sus usuarios son robo con intimidación con 554 casos, seguido por robo con violencia con 378 casos y, en tercer puesto, robo en lugar habitado con 310 casos.

En lo referente a estadísticas, SENAME (2018) en su informe estadístico anual informa que en 2016 ingresan 10.600 jóvenes y adolescentes al área de justicia juvenil, de los cuales 10.422 se encontraban vigentes hasta el término de ese año. Tales datos resultan relevantes para comprender las estadísticas que la institución ofrece.

Del total de ingresos un 86,6% corresponden a hombres (9.184 casos) y un 13,4% a mujeres (1.416 casos), lo que da cuenta de una incidencia delictiva superior en el género masculino (SENAME, 2018).

En cuanto a la distribución de los casos por región, se observa que la Región Metropolitana (XIII) tiene un elevado número de ingresos el cual representa casi el 41% del total (correspondiente a 4.334 casos), seguido por Valparaíso (V) con un 11% (1.170 casos), y Biobío (VIII) con un 7,6% de los ingresos (805 casos) de los cuales 729 casos son de género masculino y 76 de género femenino, situación que es reflejo de la realidad a nivel nacional (SENAME, 2018).

Cabe destacar, además, que de acuerdo a lo informado por el Ministerio Público de Chile (2016), en su boletín estadístico anual, durante el año 2015, se presenta una mayor cantidad de infractores ingresados en el tramo etario de los 16 a 17 años (25.017) en comparación al tramo de 14 a 15 años (11.066), lo que se repite en la región del Bío Bío, en donde en el tramo de 16 a 17 años presenta 2.510 ingresos y el tramo de 14 a 15 años (1.101).

### **Influencia familiar evidenciada.**

Dentro de los estudios que vinculan a los/las jóvenes que incurren en comportamientos transgresores con factores familiares es posible encontrar que los

resultados varían en función de si la familia actúa como un componente protector, o uno de riesgo ante la participación en actos ilícitos.

En concordancia, el trabajo de Barry (2006) expone que el cese de la actividad delictiva se encuentra en significativa relación con factores prácticos, factores relacionales y factores personales; entre los cuales la familia aparece como un promotor del desistimiento delictivo tal y como lo ratifica Cid y Marti (2012) al distinguir el vínculo social de la familia como un factor relevante asociado a la decisión de abandonar comportamientos de transgresión.

No obstante, la realidad común de los/las jóvenes infractores suele ser más precaria, tal y como lo declara SENAME (2016) institución que, en su objetivo de dar cuenta de dicha realidad, construye un muestra típica de jóvenes infractores de ley en donde el 85% de los casos estudiados ya presentaba un ingreso en la red de protección SENAME, antes de cometer su primer delito, generalmente, por encontrarse en un contexto vulnerador, donde habían sido víctimas de abandono o expuestos a maltrato intrafamiliar. Asimismo, delimitan que un 30% de los casos presenta indicadores de trastornos vincular, ligado al desarrollo de vínculos inseguros y desorganizados. (SENAME, 2016)

### **3.3. Antecedentes Epistemológicos.**

La presente investigación se enmarca en un enfoque fenomenológico, el cual según de acuerdo con Rodríguez (1996), es un enfoque que se destaca por tener un carácter descriptivo, que incorpora la perspectiva y visión del sujeto que colabora y participa de la investigación siendo posible, desde este paradigma, acceder a lo que las personas creen, piensan o sienten en relación a un acontecimiento determinado o problema.

Husserl (1970) propone a la fenomenología como una ciencia que estudia la esencia de la propia conciencia, afirmando que el significado de las experiencias se

encuentra en la relación de transacciones establecida entre investigador y el objeto estudiado, dinámica de cual se pretende reconstruir la experiencia del sujeto a partir de lo evocado desde su mundo personal.

Para Husserl (1970), la fenomenología debe utilizar el método de la reducción fenomenológica, consistente en identificar “aspectos invariables de la percepción de los objetos y considerar los atributos de la realidad como componentes de lo que es percibido o como un presupuesto que recorre esa percepción” (citado en Minayo, 2010, p. 253)

Sin embargo, es fundamental comprender que para la fenomenología, la reducción de estudio a las variables que son cien por ciento verificables, limitaría en gran manera las posibilidades de estudio de las ciencias, entendiéndose que para esta perspectiva filosófica la razón se limita a sí misma al solo considerar lo verificable (Bolio, 2012).

Por otra parte, Heidegger, discípulo de Husserl y uno de los referentes en la perspectiva fenomenológica, crítica el método utilizado por su maestro, cuestionando la relación sujeto-objeto que supone el uso de la reducción fenomenológica en tanto el sujeto aparece como no influyente en los resultados obtenidos (Minayo, 2010), expresando que el estudio de la experiencia es un proceso activo tal que

“Hacer una experiencia significa: alcanzar algo caminando en un camino. Hacer una experiencia con algo significa que aquello mismo hacia donde llegamos caminando para alcanzarlo nos demanda, nos toca y nos requiere en tanto que nos transforma hacia sí mismo.” (Heidegger, 1990, p.254 citado en Acevedo, 2006).

Heidegger reconoce que el proceso de comprensión de los fenómenos implica al sujeto en el estudio del, siendo por tanto factible el incorporar la interpretación en la comprensión fenomenológica, como vía de elaboración de aquellas posibilidades identificadas en la comprensión inicial. (Heidegger, 1988 citado en Minayo, 2010).

Referente a lo anterior, Ruíz (2012) menciona que este enfoque es de carácter interpretativo, considerando los fenómenos producidos dentro de la sociedad como hechos partícula, de los cuales se busca comprender aspectos subjetivos de la conducta, de acuerdo al significado que el propio actor le haya proporcionado. Es en virtud de esto, es que durante los procesos de recolección de información, se incentivará a los participantes a que manifiesten cuáles son los significados que le atribuyen a sus experiencias de vinculación, tomando en cuenta que toda conducta de vinculación con la figura materna, es susceptible de ofrecer un significado particular que contribuya a la comprensión general de la relación configurada entre el joven infractor y su figura materna

En la misma línea Pérez (2000) indica que la perspectiva fenomenológica contribuye con tres elementos a la investigación: le entrega mayor relevancia a la experiencia subjetiva del actor, a partir de la cual se basa la construcción del conocimiento; se contempla la visión de los participantes sobre los fenómenos a investigar, y se focaliza la atención sobre la forma en que justamente estos participantes conciben el mundo social en el que se desarrollan comúnmente gracias a la interacción con otros.

Es desde esta base que se considera oportuno, conceder a los participantes de la investigación la oportunidad de dar definición, descripción y análisis a sus figuras maternas, a partir de sus propias representaciones y concepciones mentales, entendiendo que ellos son las personas más indicadas para dar cuenta de cuáles son los criterios y elementos que consideran una figura materna involucra y, en ese sentido, es a partir de sus propias evocaciones que se incentivará la búsqueda de experiencias vinculares con quien ellos estimen congruente con el rol esquematizado.

John Cresswell (1998) menciona que aquellos investigadores que realizan análisis desde la perspectiva fenomenológica deben presentar un trabajo con ciertas características, de las cuales se destaca la búsqueda de la esencia de los fenómenos estudiado que corresponde a la estructura que subyace la experiencia, siendo base del

significado. Además, la elaboración de preguntas dirigidas a la exploración de los significados otorgados por los sujetos en relación a sus experiencias, que funcionan como vías de acceso y descriptores metodológicos de la información sobre la perspectiva de los participantes (citado en Álvarez-Gayou, 2009).

Schütz (1974), hace visible la necesidad del análisis de las relaciones intersubjetivas, que se van generando a partir de redes de las interacciones sociales. Menciona, además, que para la explicación de los procesos sociales es imprescindible la comprensión de las motivaciones del actuar humano. Con respecto a lo anterior, Toledo (2012) menciona una fenomenología social, donde se asume la existencia de un otro como un ser humano consciente, que logra constituirse a sí mismo a través de la relación con el mundo y la realidad.

En referencia a lo mismo, Rizo (2006) define a la fenomenología social como una epistemología en la que se busca la descripción de las experiencias de las personas en el mundo, teniendo como enfoque la comprensión de éstas. Para lograr lo anterior debe iniciarse desde de la estructura del contenido entregado y de la interpretación que el participante realiza de la realidad la que se encuentra en los significados subjetivos otorgados por los sujetos sociales (Rizo, 2006). A lo anterior, desde la perspectiva de Toledo (2012) es posible añadir que el enfoque fenomenológico entiende el mundo social, en el que se desarrolla la persona desde el nacimiento como previo a los sujetos siendo, por tanto, relevante entender la experiencia del joven en términos de cómo elabora su visión de lo social, en lo que respecta concepciones de rol y atribuciones de género.

En relación a lo expuesto, la presente investigación se enfoca en la exploración de la experiencia del individuo, entendiendo que el enfoque fenomenológico tiene como protagonista la vivencia de los sujetos, desde su visión particular, en este caso en específico del vínculo de apego generado con la figura materna, considerándolo como un ser consciente y social, del cual se desprenden sus propios significados y sentimientos sobre sus vivencias, siendo éstas las bases de nuestra investigación.

### 3.3.1 Reflexividad

El tema abordado en esta investigación surge por diversas razones. La primera de ellas, es que, debido a estar en contacto profesional con personas de variados rangos etarios, nace como interés especial adquirir mayor conocimiento en cuanto a adolescentes y jóvenes y en cómo ellos conciben en la actualidad circunstancias de vida por las que han pasado. Es por ello y con intención de conocer más profundamente aspectos y experiencias de esta población, es que el tema de la presente investigación se enmarca en una muestra de adolescentes. Otra de las razones de la temática de investigación es la necesidad de realizar un aporte a las distintas instituciones que enfocan su trabajo con adolescentes, en especial a aquellas que buscan apoyar a los jóvenes a tener más y mejores oportunidades en los distintos contextos. Es importante que las instituciones en este ámbito tengan un conocimiento actual de la población con la que trabajan, con el cual logren preparar líneas de acción asertivas en los diferentes casos, estando conscientes de la particularidad de cada sujeto. En consecuencia y desde el aspecto social es que surge trabajar con adolescentes que hayan cometido infracciones a la ley, enmarcando el estudio en jóvenes pertenecientes a programas de libertad asistida, propiciando ser un aporte tangible no solo en lo técnico, sino que un aporte para los profesionales en esta área, puesto que al estar sujetos a deberes principalmente burocráticos, se pierde de vista muchas veces la finalidad de los apoyos, por lo que esta investigación insta a estos profesionales a que no dejen de lado la búsqueda del comprender a cada joven ya que esta es una de las claves para realizar un trabajo verdadero.

Entendiendo que la clave para apoyar a otros es conocerlos y comprenderlos, es que el objetivo de esta investigación apunta allí. La motivación de poder visibilizar historias de vida de los y las jóvenes que ha cometido infracciones de ley y que por ello se han visto estigmatizados, prejuiciados y coartados en la búsqueda del cambio, es uno de los propulsores de esta investigación. La vinculación con sus figuras maternas es el lineamiento principal, ya que se busca dar a conocer la experiencia que estos jóvenes han tenido con aquella mujer que para ellos ha sido su madre, con el objetivo de entender desde su perspectiva la relación con esta primera figura. Dentro de la literatura nos

encontramos con que las vinculaciones primarias están directamente ligadas con las relaciones que formemos con los demás individuos en el futuro, por lo tanto, entender cómo fue y como se ha proyectado esa relación es fundamental para tener una comprensión de las razones que han llevado a el o la joven a las circunstancias en las que se encuentra, así como el contexto en que se ha llevado a cabo.

Así esta investigación surge como una necesidad de dar un aporte a dejar verdaderamente de tratar los síntomas de las problemáticas sociales como lo es la delincuencia, dejando detrás el constante abordaje desde el castigo para realmente trabajar el núcleo de las situaciones, teniendo como finalidad última que aquel o aquella joven con quien trabajemos tenga una mejor vida.

## 4. MARCO METODOLÓGICO

### 4.1. Metodología

Se utiliza en la presente investigación la metodología cualitativa, porque produce datos descriptivos gracias al acceso a relatos, hablados o escritos, así como de la propia conducta observada (Taylor y Bogdan, 1987) de quienes participan como foco de estudio. Al respecto, Álvarez-Gayou indica que “la investigación cualitativa busca la subjetividad, explicar y comprender las interacciones y los significados subjetivos” (2009, p.41) que se corresponden con los propósitos a investigar.

Igualmente, Taylor y Bogdan (1987) explican que la metodología cualitativa es inductiva, pues desarrolla conceptos y conclusiones a partir de los datos, relegando el uso de planteamientos preconcebidos, confiriendo al proceso flexibilidad tanto en su diseño como en sus técnicas, posibilitando el ajuste necesario del proceso investigativo y holístico, comprendiendo que lo estudiado se configura como un todo contextual y situado. Adicionalmente, caracterizan que trata de ver a las personas y comprenderlas dentro del marco de referencia de ellas mismas (Taylor y Bogdan, 1987).

Son estas características las que contribuyen a fundamentar la elección metodológica en esta investigación que pretende captar la realidad de los propios jóvenes infractores de ley, en torno a su experiencia vinculatoria de apego con su figura materna.

### 4.2. Diseño

Se utilizará el diseño de **diamante**, que posee un carácter flexible y semi-estructurado que responde a los distintos momentos del análisis adaptando sus características de ser necesario frente al surgimiento de nuevas categorías (Bivort y Martínez, 2013). Estos autores explican que es un diseño que “produce categorías desde el momento en que se explicita el problema a investigar y se definen los objetivos, hasta el momento de la síntesis, pasando por el análisis de la información que es inherente a todo el proceso

investigativo, en el cual, además pueden surgir categorías emergentes” (Bivort y Martínez, 2013, p.5).

Conviene aclarar que tal diseño desglosa, a partir de una pregunta central, una gama de nuevas preguntas derivadas, para posteriormente, someterlas a un proceso analítico y categorizador, desprendiendo conceptos sensibilizadores como resultado. (Bivort y Martínez, 2013) Estos conceptos sensibilizadores actúan como un “punto de partida para pensar en una clase de datos referidos a procesos sobre los cuales el investigador social no tiene una idea definida” (Van den Hoonaard, 2007, p. 199).

Como ventaja adicional, el diseño de diamante “supone un tiempo menor para obtener la información necesaria” (Bivort y Martínez, 2013, p.6) y ofrece como conclusiones la respuesta a la pregunta central de la investigación.

De acuerdo a esto, el diseño diamante va en concordancia con la dirección y los elementos teóricos de base en la investigación.

#### **4.3. Técnicas de recolección de información**

Las entrevistas cualitativas según Taylor y Bogdan (1987) tendrían el objetivo de comprender fenómenos desde la óptica del propio actor. Debido a la revisión expuesta anteriormente, la aplicación de las entrevistas, tanto abierta como semi-estructurada, van en concordancia con los objetivos que se plantean en la investigación y entregan el contenido requerido para su posterior análisis.

Se emplearán a nivel técnico la entrevista semi-estructurada individual que es una herramienta que posibilita desde, recabar material narrativo referente a un fenómeno específico y producir conversaciones que contribuyan a comprender experiencias (Van Manen, 2003).

Acerca de las entrevistas semi-estructuradas Álvarez-Gayou (2003) señala que exhiben una secuencia de temas y ciertas preguntas sugeridas. En torno a lo mismo, Hernández et al. (2004) refieren que las entrevistas semi-estructuradas presentan una

guía de contenidos o preguntas en las que el entrevistador tiene libertad de introducir preguntas con el objetivo de obtener mayor profundidad y detalle en algunos temas de interés. El objetivo de la realización de esta entrevista es obtener la información necesaria para alcanzar los objetivos específicos de investigación, que giran en torno al reconocimiento de las emociones, comprender los significados en relación al vínculo de apego y describir el contexto familiar en el que se desarrolla este vínculo.

#### **4.4. Instrumentos**

En la presente investigación se utiliza una pauta de entrevista semi-estructurada en la que se explica al participante la temática de la entrevista, se solicita la firma del consentimiento informado para posteriormente dar paso a las preguntas, las cuales permitirán obtener aspectos importantes de la experiencia de los sujetos participantes (Ardevol et al., 2003).

La realización del instrumento se efectúa a partir de la información expuesta en el marco teórico en concordancia con los objetivos de investigación, elaborando preguntas que se dirijan a la obtención de información detallada y profunda en relación a la temática a estudiar. En conjunto con lo anterior, se considera el contenido de “Parental Bonding Instrument” para la elaboración del instrumento.

El Parental Bonding Instrument (P.B.I.) se trata de un cuestionario de autorreporte para personas mayores de 16 años de ambos sexos que tiene su base en la Teoría del Vínculo de John Bowlby, desarrollado por Gordon Parker, Hilary Tupling y L.B. Brown, de la Universidad de New South Wales, Australia, en 1979 (Melis et al., 2001). Este instrumento mide la percepción de la conducta y la actitud de los padres en lo que respecta a la relación con el sujeto durante su infancia y adolescencia. (Melis et al., 2001).

También se considerarán los aportes actuales sobre el vínculo realizados por Di Bartolo (2016) quien, en su búsqueda de profundizar el compromiso de los padres en los procesos de evaluación y tratamientos de sus propios hijos, ha desarrollado la denominada Entrevista de Familia Ampliada, insumo diagnóstico que pretende, por medio de preguntas generales, indagar sobre la historia vincular infantil de los padres.

Es de destacar que, aunque la entrevista se encuentra dirigida a padres y madres, es posible extraer algunas consignas presentes del instrumento, tomando en consideración que Di Bartolo refiere que esta entrevista “lleva a los padres a tomar una perspectiva mental de sí mismos como hijos” (2016, p.171), característica de enriquecido valor para el desarrollo de esta investigación, pues entrega directrices sobre cómo orientar la búsqueda de información vincular en poblaciones no infantiles.

#### **4.5. Población.**

De acuerdo a lo que menciona Balestrini (1997), población se define como “un conjunto finito o infinito de personas, cosas o elementos que presentan características comunes y para el cual serán validadas las conclusiones obtenidas en la investigación”.

En coherencia con lo anterior, se trabajará con un muestreo no probabilístico intencional, con sujetos que accedan a participar de la investigación de manera voluntaria. Este muestreo va acorde con los objetivos de investigación y se presenta como intencionado ya que de acuerdo a lo expuesto por Martín-Crespo y Salamanca (2007) esta población debe cumplir con ciertos requisitos, que apuntan directamente al lineamiento de las áreas que la investigación busca explorar.

En relación a los requisitos que para ser parte de la población investigada se contempla principalmente ser sujeto de atención del Programa de Libertad Asistida (PLA) o al Programa de Libertad Asistida Especial (PLE) de Chillán. La edad de los participantes debe fluctuar entre los 15 a 25 años, además en consideración a las estadísticas planteadas en el marco empírico y teniendo en cuenta la proporción de jóvenes infractores de ley en los programas en relación al género, la muestra se llevará a cabo en 4 jóvenes de género masculino y una joven de género femenino.

#### **4.6. Análisis de datos.**

Se utilizará a nivel técnico el análisis de contenido, el que de acuerdo con Bardin (1996) (citado en Cáceres, 2003, p. 55) define a éste análisis como: “un conjunto de

técnicas de análisis de las comunicaciones utilizando procedimientos sistemáticos y objetivos de descripción del contenido de los mensajes” (citado en Álvarez-Gayou, 2009). Con respecto a esto Berelson (1967) menciona que este análisis tiene como finalidad la descripción de un acontecimiento o contenido en específico, lo cual es realizado para posteriormente permitir la interpretación de este contenido (citado en López, 2002).

De acuerdo a lo expuesto Amezcua y Gálvez-Toro (2002) el análisis de datos se realiza a través de métodos y procedimientos que buscan el sentido del texto. Según ellos existen tres tipos de análisis, sintáctico, pragmático y semántico, siendo esta última característica de especial relevancia en la presente investigación, ya que se alinea con los objetivos planteados.

En referencia a los pasos que deben existir en el análisis de datos, Álvarez-Gayou (2003) menciona cuatro, que van desde la obtención de la información pasando por capturar, transcribir y ordenar la información, además de codificar esta información, hasta la integración de la misma.

Siguiendo con Álvarez-Gayou (2003), en primer lugar, se encuentra la obtención de la información a través de la aplicación de entrevistas semiestructuradas, para luego dar paso a la capturan, la transcripción y el ordenamiento de la información, dentro de la cual se utilizará la grabación de voz, para cumplir verazmente con la transcripción de la información recabada. Posteriormente se procede a la codificación de la información, proceso del cual se desprenden y agrupan categorías emergentes de los relatos recabados para el posterior análisis, teniendo como software asistente para el cumplimiento de este paso el programa “ATLAS.ti”. Finalmente se procede a la integración de la información relacionando las categorías obtenidas del análisis de los relatos y la teoría expuesta, a fin de entregar respuesta a las preguntas de investigación y el logro de los objetivos planteados, exponiendo una visión integrativa de los resultados.

#### **4.7. Criterios de calidad**

##### **Coherencia metodológica.**

Este aspecto será resguardado en tanto se efectúan los procesos de consistencia interna, tales como matrices de consistencia o la triangulación de marcos que permitan desarrollar una relación lógica entre la pregunta de investigación y los componentes del método usado. (Morse et al, 2002 citado en Castillo y Vásquez, 2003)

##### **Validez Transaccional.**

Es definida por Cho y Trent (2006) como un proceso dinámico de constante interacción entre el investigador, los investigados y los datos recogidos con el objetivo de alcanzar altos niveles de precisión y consenso, mediante la revisión del material recogido y su interpretación conjunta. En este sentido se pretende contar con la retroalimentación de los participantes de manera corregir errores de interpretación y clarificar las interpretaciones de los investigadores (Castillo y Vásquez, 2003).

##### **Auditabilidad.**

Se desarrolla este criterio, ya que permite a los investigadores seguir los pasos que el investigador original ha efectuado en su trabajo (Guba y Lincoln, 1981 citado en Castillo y Vásquez, 2003), mediante el cumplimiento mediante el registro y documentación completa del material recopilado por las técnicas e instrumentos aplicados a la población elegida. En concordancia, se utilizarán normas de referencia y citación APA como descriptores de bajo nivel de inferencia (Rodríguez et al, 2005) que den cuenta del material revisado.

## **4.8. Aspectos éticos**

Ezekiel (1999) sistematiza una serie de siete criterios para asegurar que las investigaciones científicas en sujetos humanos sean más coherentes con los códigos y declaraciones éticas tradicionales. Tales criterios éticos son de carácter universal, siendo posible su aplicación al general de las investigaciones dado que se encuentran justificados por valores éticos como la prevención de la explotación, la distribución equitativa de riesgo-beneficio, el respeto por las personas, entre otros.

Ezekiel (1999) es enfático en precisar que tales criterios son declaraciones de valor que requieren una especificación práctica en función del contexto al que se aplican, motivo por el cual cada criterio expuesto será vinculado a las medidas empleadas para llevar a cabo su aplicación.

### **4.8.1 Valor de la Investigación**

Al respecto, el primer criterio según Ezekiel corresponde al Valor, entendido como el juicio sobre la importancia social, científica o clínica de la investigación (Freedman, 1987 citado en Ezekiel, 1999), evaluación que resulta significativa cuando se toma en consideración la necesidad de no exponer a las personas a riesgos potenciales sin un motivo relevante, así como para administrar adecuadamente los recursos y esfuerzos destinados a la investigación.

En efecto, la investigación cobra relevancia como parte de las medidas necesarias para profundizar el conocimiento referente a la población juvenil infractora de ley, siendo una investigación susceptible de aportar nuevos elementos que enriquezcan las intervenciones que los programas de sanción descritos en la ley 20.084 sean capaz de realizar, en especial aquellas acciones en donde el abordaje sobre el sistema familiar y la vinculación con figuras significativas de los jóvenes sea un objetivo relevante de intervenir.

#### **4.8.2 Validez Científica**

A continuación, se expone la Validez Científica como el segundo criterio a cumplir en investigaciones éticas, en función que resulta necesario que una buena investigación se sustente sobre su propio valor y validez siendo por tanto, necesario emplear una metodología de trabajo consistente que sea capaz de generar conocimientos de la suficiente calidad para referir un beneficio para la comunidad. (Ezekiel, 1999)

Será justamente en concordancia con tal criterio que se emplea desarrolla un trabajo orientado por el uso de una metodología consistente, en donde las preguntas de investigación, objetivos, análisis, resultados y conclusiones se estructuran coherentemente con los marcos referenciales y paradigma fenomenológico.

#### **4.8.3 Selección Equitativa de la población.**

El tercer criterio ético a emplearse es la selección equitativa de los sujetos que conforman la población de estudio (Ezekiel, 1999) la cual se sustenta a su vez en premisas fundamentales, la primera de ellas, que la muestra seleccionada guarde relación con los objetivos de la investigación (Levine, 1988 citado en Ezekiel, 1999). Es por este motivo que se enmarca que la población juvenil infractora será delimitada por las disposiciones legales vigentes, siendo una muestra de estudio compuesta por jóvenes que habiendo cometido una infracción de ley cumplen su sanción en un programa de libertad asistida.

La segunda que a todos los grupos se les ofrezca la oportunidad de participar en la investigación, salvo que existan razones científicas que limiten para algunos su factibilidad de ser elegidos como participantes del estudio, siendo justo, restringir la participación de algunos grupos, si ello los expusiera a riesgos significativamente mayores. Por contraste, la tercera premisa, propone que los participantes con mayor susceptibilidad de verse beneficiados de la investigación deben ser elegidos prioritariamente.

En ese sentido, la muestra de investigación ha sido limitada, privilegiando que los candidatos a participar no presentan un consumo problemático de drogas, trastornos psiquiátricos graves, o moderados sin tratamiento o un índice de adherencia al programa significativamente bajo, siendo por el contrario, un promotor de elección, el que los

participantes seleccionados tuviesen dentro de sus objetivos de intervención en el programa de sanción el promover la vinculación con figuras de su familia.

#### **4.8.4 Evaluación Independiente**

Con el objetivo de reducir la influencia de conflictos de intereses potenciales por parte de los investigadores, se ha sometido la investigación a la evaluación de peritos competentes (Ezekiel, 1999) que han examinado el estudio, proporcionando una perspectiva externa que asegure la validez de la investigación.

#### **4.8.5 Consentimiento Informado**

El uso del consentimiento informado, considerado como la expresión práctica del principio de autonomía y del respeto a la dignidad humana (CONICYT, 2014); tiene por objetivo asegurar que los individuos que participan en la investigación lo hagan con los suficientes elementos de juicio para decidir libremente lo concerniente a su interacción con el proceso investigativo (Rodríguez, 2004), siendo capaces de participar en un proceso que sea congruente con su sistema de valores, intereses y preferencias personales (Ezekiel, 1999).

Al respecto, conviene subrayar que en Chile, legalmente el consentimiento informado no puede ser emitido autónomamente por menores de 18 años, precisando el consentimiento del adulto responsable correspondiente (CONICYT, 2014). Además, y

En ese sentido, como investigadores hemos preparado un documento general (Anexo 2), para todos los participantes en la investigación, y un documento complementario (Anexo 3), para que quienes siendo menores de edad puedan respaldar su deseo de participar con la voluntad emanada por sus padres o tutores respectivos, puesto que el uso del consentimiento informado para menores de edad, León (2012), presenta la idoneidad ética de reconocer la voluntad de los menores de edad, además de la de sus padres o tutores.

#### **4.8.6 Respeto a los sujetos inscritos y su información**

Durante el proceso de investigación, se llevan a cabo una serie de consideraciones con tal de asegurar la integridad y respetar la voluntad de los

participantes del estudio. La primera de ellas, dejar claro al joven participante que se trata de un proceso del cual se puede retirar si lo estima conveniente del proceso de investigación, sin que ello le reporte alguna sanción. (González, 2002)

Simultáneamente, se cumplirá con la norma básica de confidencialidad, entendida como el derecho personal de saber que lo que se comunica será mantenido en secreto (França–Tarragó, 1996). Este aspecto será vigilado cuidando que la información sólo sea accesible por el respectivo equipo de investigación y limitando la identificación de los participantes a solo una caracterización, sin la presencia de nombres reales.

Asimismo, se vela por la protección de los jóvenes participantes, siendo especial el cuidado de cuidar su identidad en desarrollo, brindándoles un espacio de contención y respeto, evitando, durante las entrevistas, señalar a los jóvenes como infractor de ley o delincuente privilegiando, el uso de su nombre o la etiqueta "joven".

Finalmente, se incentiva el desarrollo de un espacio para comunicar a los jóvenes los resultados y aprendizajes obtenidos de la investigación (González, 2002).

## 5. PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS.

Para llevar a cabo la presente investigación, se realizaron un total de seis entrevistas semi-estructuradas, con jóvenes infractores de ley, pertenecientes a los programas PLA y PLE de la Corporación Llequén en la región de Ñuble. Estas entrevistas giraron en torno a la relación de su experiencia de vínculo de apego con quien ellos/ellas consideran su figura materna que no necesariamente se corresponde con la madre biológica. Las entrevistas fueron aplicadas a una muestra de 6 jóvenes participantes, de los cuales una participante corresponde al género femenino, los cinco restantes corresponden al género masculino; estos valores se ajustan a la proporción demográfica de los propios programas de sanción, donde la población masculina es significativamente mayor que la femenina.

El procedimiento utilizado para analizar los datos obtenidos a través de las entrevistas, fue el análisis de contenido, el que se enmarca dentro de un diseño de investigación de diamante. La estructuración y análisis se realiza con la ayuda del software Atlas.ti, permitiendo entregar líneas de acción relevantes para la construcción de los resultados.

### 5.1. Caracterización de los participantes.

Con el objetivo de salvaguardar la confidencialidad y ética de la investigación, no se incluyen los nombres reales de los participantes en el desarrollo de ésta, por lo que, a modo de ofrecer un perfil sobre los sujetos involucrados, se entregan a continuación, las características principales de cada uno de ellos/ellas, tales como la edad, el delito bajo el cual han sido sentenciados, el grado de cumplimiento, ajuste al contexto de sanción y personas con las que conviven.

**Sujeto 1.** Joven de 18 años de edad, ingresa al Programa de sanción, condenado por el delito de Robo con Violencia. En la actualidad, da cumplimiento efectivo a su sanción, presentando un nivel de logro significativo. El joven se encuentra inserto socialmente en actividades laborales y con contrato indefinido. Al momento de la

entrevista de investigación, el equipo de intervención indica que joven no presenta reincidencia delictiva identificable y actualmente vive en compañía de su padre, madrastra y hermanos. Su figura materna se encuentra fuera de su sistema familiar nuclear.

**Sujeto 2.** Joven de 16 años, ingresa al programa de sanción debido a la condena por el delito de Robo en Lugar Habitado. Actualmente, da cumplimiento a su sanción, presentando un nivel de logro parcial manifestando, además, conductas de deserción escolar y consumo frecuente de drogas como cannabis y benzodiazepinas. El joven vive con su madre y hermanos menores.

**Sujeto 3.** Joven de 20 años, ingresa al programa de sanción, condenado por delito de Agresión Sexual. Actualmente da cumplimiento efectivo a su sanción con un nivel de logro significativamente positivo. El sujeto mantiene un registro de activa participación en actividades de inserción social, tales como estudios de nivelación escolar y cursos de capacitación laboral. Desde el equipo de intervención no se identifica reincidencia delictiva. En la actualidad, vive junto a su madre, hermanas y pareja.

**Sujeto 4.** Joven de 19 años, ingresa al programa de sanción, por el delito de Robo en Lugar Habitado. Actualmente da cumplimiento parcial a su sanción, según refieren profesionales del programa, ha tenido un avance positivo en el último tiempo. El joven presenta escasa vinculación con actividades de inserción social y se sospecha que mantiene su participación en conductas delictivas, además de mantener conductas de consumo de sustancias como Benzodiazepinas.

**Sujeto 5.** Joven de 18 años, género femenino. Ingresa a programa de sanción, por el delito de Robo en Lugar No Habitado. Actualmente, da cumplimiento efectivo a su proceso de sanción, manteniendo una asistencia regular en el programa de intervención. En cuanto a reinserción social, la joven desarrolla responsablemente estudios de nivelación escolar, evidenciando una conducta responsable. Desde programa de intervención, no se identifica comportamiento de reincidencia delictiva en la joven. En la actualidad la participante vive junto a su padre, hermana, tíos y tías, y su pareja.

**Sujeto 6.** Joven de 16 años, ingresa a programa de sanción por el delito de Hurto. Actualmente, da cumplimiento efectivo a su programa de sanción, manteniendo una asistencia estable y continua. El joven se encuentra desarrollando estudios en sistema de educación formal tradicional. Desde el programa de intervención no se identifican conductas de reincidencia delictiva. El participante convive en la actualidad junto a su madre, padre y hermana.

En términos generales, se hace presente que se observa al momento de participar en las entrevistas, los/la jóvenes tienden a elaborar respuestas breves, con un contenido un tanto superficial. Es importante dar cuenta que esta forma de interacción social es común en los/las jóvenes que asisten a los programas de sanción, identificándose una menor adaptación y capacidad de organización cognitiva en los jóvenes que presentan un desajuste social más pronunciado, tal y como lo confirman investigaciones como Amaral, Pinto y Bezerra (2015) quienes identifican que la población de jóvenes infractores de ley presenta alteraciones en sus habilidades sociales de autocontrol y asertividad, resultados que se torna de aún mayor complejidad cuando se considera como factores concomitantes como el consumo significativo de drogas, sustancias cuya impacto neuropsicológico es directamente proporcional a medida que la frecuencia, intensidad y duración del consumo aumenta. (Slowij, Stephens, Roffman, Babor, Kadden, Miller et al., 2002).

## 5.2. Códigos de análisis.

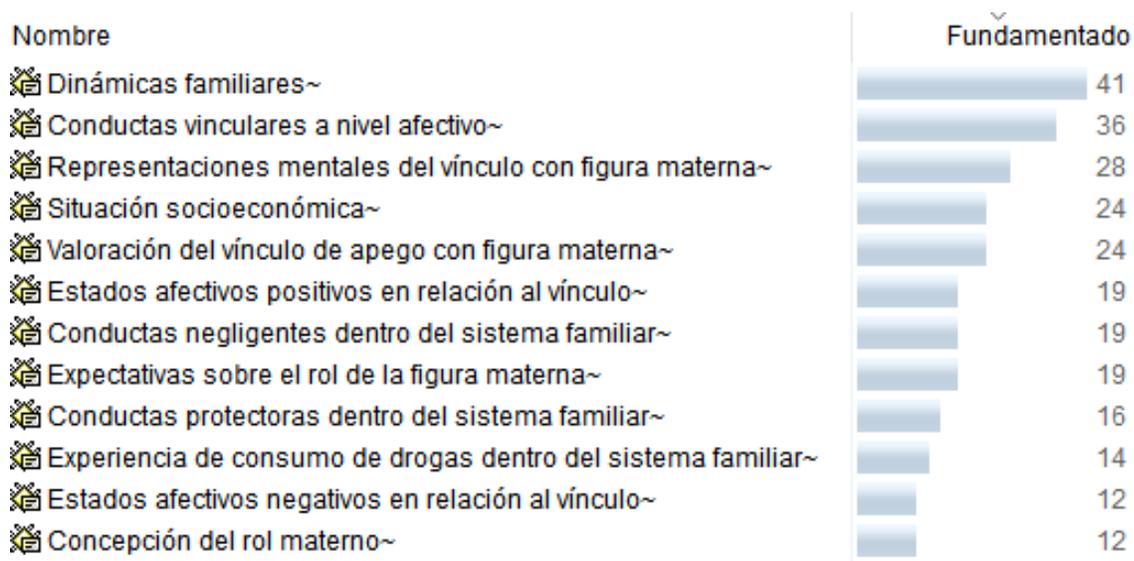


Imagen 1. Elaboración propia, 2018.

La presente imagen fue generada a través de software Atlas.ti, mediante la cual se puede visualizar los códigos de análisis en orden descendente de acuerdo a la cantidad de citas desprendidas de las entrevistas realizadas obteniendo una mayor densidad en cuanto a datos, el código de dinámicas familiares siendo, por otra parte, con menor cantidad de referencias, el código de conductas negligentes dentro del sistema familiar.

El primer código presente de “dinámicas familiares”, contiene la mayor cantidad de referencias lo que evidencia que los/la jóvenes mencionan de manera más detallada situaciones referentes a las interacciones entre los distintos miembros del sistema familiar, las relaciones que mantienen con estos integrantes, ya sean positivas, lejanas o conflictivas, lo que contribuye en la comprensión del contexto en el que se desarrolla el vínculo de apego de los jóvenes con su figura materna.

El segundo código con mayor fundamentación es “conductas vinculares a nivel afectivo”, en el que los participantes mencionan cada ocasión en la que sus figuras

maternas realizan alguna acción que contribuya a la generación y mantención del vínculo de apego.

En tercer lugar, se puede observar el código de “representaciones mentales del vínculo con sus figuras maternas”, el que hace referencia a las ideas o creencias en torno a la relación de vínculo de apego de los jóvenes infractores con quienes ellos y ella consideran que cumplió con el rol de madre.

En contraposición, se puede mencionar que las categorías menos referenciadas por los jóvenes fueron las de “experiencias de consumo de drogas”, “estados afectivos negativos en relación al vínculo” y “concepción del rol materno”. La primera subcategoría está referida a las oportunidades en que los participantes mencionaron situaciones en las que ellos o algún integrante de su familia presentaron consumo de algún tipo de drogas. La segunda subcategoría se configura con todas las ocasiones en que los participantes se refieren a los sentimientos negativos experimentados en relación al vínculo con sus respectivas figuras maternas. Por último, la tercera subcategoría y con menor referencias, se genera a partir de las veces en que los sujetos expresan sus ideas y creencias en relación a las funciones y las características del rol materno.

### **5.3. Análisis de contenido por familias.**

A continuación, se realizará el análisis descriptivo de las categorías a priori, que se encuentran agrupadas en tres familias de códigos: “Sentimientos sobre el vínculo”, “Significados del vínculo de apego con figura materna” y “Contexto familiar”, las que han sido confeccionadas con la finalidad de propiciar la entrega de las conclusiones asociadas a los objetivos de investigación planteados.

### 5.3.1. Sentimientos sobre el vínculo.



Imagen 2. Elaboración propia, 2018.

La presente familia de códigos de análisis se creó bajo la denominación “Sentimientos en torno al vínculo”, que tiene como objetivo reconocer los sentimientos referentes al vínculo de apego de jóvenes infractores de ley con sus figuras maternas. La respectiva familia de códigos se encuentra compuesta por tres sub categorías que permiten abordar los diferentes aspectos afectivos en torno a la relación al vínculo de los jóvenes infractores con sus figuras maternas.

La primera subcategoría incorporada es “Conductas vinculares a nivel afectivo” que refiere a cada oportunidad en que los jóvenes dan cuenta de conductas ejercidas por la figura materna o relatos de vinculación con la misma, en donde el componente emocional este presente de manera directa e implícita. Este código se ha identificado con un total de treinta y seis referencias.

De manera característica los jóvenes participantes describen conductas vinculares como compartir junto a su figura materna de manera segura y comfortable, dando cuenta de convivencias familiares, viajes, festividades y situaciones cotidianas, en donde el factor común de dichas conductas, fue generar un espacio de interacción donde

podieron ser comprendidos, protegidos ante amenazas latentes y/o apoyados de manera constante.

*Mi abuela ella si que me retó [ante una decisión del joven], mi abuela me reto harto mucho mucho, mi abuela es como “cabro hueón” jajaja como se te ocurre hacer eso y después me estaba sirviendo almuerzo, se le pasa super rápido, así que después mi abuela me dijo que si era lo que tenía que hacer mejor hacerlo ahora que tarde. Igual me comprendió, si voy pa’ allá me reciben lo más bien”.*

*Sujeto 3*

*“mi abuela no deja que me pegarán a mí, yo era lo más preciado de ella”.*

*Sujeto 2*

Esto refleja lo mencionado por Dorsch, Begius y Ries (2005), en donde presenta las propiedades de los sentimientos, encontrándose dentro de estas propiedades la de actualidad, la que señala que al evocar un sentimiento, se presenta de inmediato un recuerdo de algún acontecimiento vivido.

Asimismo, la figura materna aparece asociada a conductas de reparación y contención tras experiencias aversivas o de desregulación emocional, siendo una capacidad distintiva entre su figura materna y su progenitora.

*“Lo que no me dio mi otra madre, me lo dio ella todo”*

*Sujeto 1*

En relación a lo expuesto, es relevante recordar que la existencia de diferencias en las capacidades de la figura materna y la progenitora, en términos afectivos en este caso, entrega un componente a la construcción de la valoración del vínculo, ya que de acuerdo a Roseman, Antoniou y José (1996), la valoración se construye a partir de la comparación de las capacidades y recursos con los que una persona se enfrenta ante diversas situaciones, considerando finalmente la mejor opción. En este caso, ante las

diferencias en cuanto a responsividad de las figuras femeninas, los jóvenes realizan una comparación que determina fuertemente el valor entregado al vínculo con su figura materna (citado en Pérez y Redondo, 2006).

La segunda categoría incluida en esta familia es “Estados afectivos positivos en relación al vínculo de apego” que se corresponde con cada vez que los jóvenes refieran estados emocionales positivos en torno al vínculo de apego con sus figuras maternas. Se identifican que dentro de esta categoría hacen referencia diecinueve veces.

Se visualiza que los estados emocionales principalmente positivos aparecen vinculados a conductas ejercidas por la figura materna que propiciaron dichos estados afectivos, en ese sentido, se logra reconocer el amor como la emoción subyacente a cada una de las referencias emocionales positivas, dando la impresión de que los jóvenes han configurado su figura materna como la figura femenina que ha sido capaz de desarrollar un lazo afectivo auténtico con ellos. Es significativo que el desarrollo de un vínculo afectivo con la figura materna durante la infancia es un factor que conserva la valoración positiva sobre la figura señalada, pese a que en la actualidad, por ejemplo, la relación sea distante.

*“Yo a ella la amo, es toda mi vida”*

(Sujeto 1)

*“...sigue habiendo cariño y amor, pero no es igual que antes, podíamos estar conversando y hablar todo el día, pero ahora cambió.”*

(Sujeto 5)

De manera específica, los estados afectivos más frecuentes son la felicidad y la alegría construidas ante experiencias que dieron cuenta de apoyo y compañía o el ajuste prosocial de la figura materna. En definitiva, los jóvenes dan cuenta de la satisfacción

que les produce percibir que sus figuras maternas responden a sus expectativas del rol materno.

*“[refiriendo a sus figuras maternas] compartimos, conversamos, tomamo’ once juntos, como esos hechos de la vida cotidiana, que quizás otras personas no la encuentran importante, pero pa’ mí son valiosas (...) poder conversar, como estuvo su día, lo encuentro muy agradable, con mi abuela igual, sentarme a hablar de la vida con ella, (...) yo tengo el espacio para conversar con ella, siempre nunca me han faltado”*

*(Sujeto 3)*

*“... mi mami antes igual fumaba pasta y hace como un año que va a la iglesia y la dejó y ahora estamos súper bien, si contento yo pu”*

*(Sujeto 2)*

Con respecto a lo señalado y de acuerdo a lo mencionado por Barudy y Dantagnan (2009), al manifestar que las relaciones afectivas poseen sus cimientos en las experiencias vinculares primarias, estos estados afectivos positivos con respecto a la relación con la figura materna, contribuyen a un establecimiento de futuras relaciones de forma más sana.

*“si tengo un hijo varón, ser un amigo para el, jugar a la pelota no sé, poder darle lo mejor, algo estable que pueda llevarse a la casa, algo pa’ echarle al pan, que tenga su almuerzo, ser influyente en su vida, así como lo ha sido mi mamá [figura materna], eso buscaría yo”*

*Sujeto 3*

Coincidentemente, otros relatos dan cuenta de elementos similares, elaborando su experiencia desde el bienestar que les produce el contacto con su figura materna,

estado que es especialmente bien valorado en circunstancias donde el contexto del joven ha sido inestable, estresante o conflictivo.

Es menester señalar que los jóvenes valoran positivamente la capacidad de contención y respaldo proporcionados por la figura materna, expresando sentirse agradecidos por la relación desarrollada.

*“Si pu, ella sabe todos mis problemas, todo todo si yo le contaba todo, lo que hacía lo que no hacía, todo lo sabe”*

*“me aconsejaba me decía que hiciera las cosas bien que no anduviera robando”*

(Sujeto 1)

*“cuando quería salir podía estar un mes en su casa, meses y ella siempre me recibía siempre estaba bien con ella “*

(Sujeto 6)

La tercera y última categoría de la presente familia de códigos, va directamente relacionada a la categoría anterior y corresponde, a cada vez que los jóvenes refieran “estados emocionales negativos en torno al vínculo de apego con sus figuras maternas”. En relación a esta categoría, los sujetos hacen referencia en doce ocasiones sobre este tema.

En efecto, resulta posible reconocer que los jóvenes, al relatar sus experiencias de vinculación, suelen dar expresión a estados afectivos negativos tales como odio, rechazo, decepción y tristeza hacia su figura materna en circunstancias donde dicha figura es percibida como incongruente con las expectativas elaboradas del ejercicio del rol. Tal situación suele estar ligada con circunstancias donde la figura materna adquiere o desarrolla conductas de consumo problemático de drogas, siendo en términos prácticos, incapaz de dar satisfacción a las necesidades de los jóvenes, logrando, por el contrario, alterar la homeostasis del sistema familiar y del propio joven.

*“Me sentía mal, así no era como antes, si era diferente (...) si podía robarle a la familia le robaba a la familia, sí, lo hizo varias veces para poder seguir fumando. (...) Ella no era así, me daba rabia”*

(Sujeto 4)

*“Le decía que la cortara (la conducta de consumo), le lloraba que no me hiciera más eso, que lo viera por nosotras, (...) no le importaba, decía que sí que sí, pero un calmante no más me ponía, me decía que sí, pero era mentira”*

(Sujeto 5)

Es necesario destacar que uno de los participantes señala sentimientos contradictorios con respecto a su progenitora. Por un lado, mencionando la existencia de odio, debido al abandono y luego de lo cual expresa un amor idealizado por la madre, lo que no es fundamentado con experiencias que impliquen la generación de un vínculo afectivo estable.

Tal resultado es posible comprenderlo desde como la expresión de un mecanismo de defensa para la personalidad del joven, configuración que sería según Ruiz (2013) el resultado de percibir que el contexto de desarrollo es un ambiente amenazante y hostil, cuya complejidad, múltiples contradicciones en los vínculos y la incidencia de un bajo nivel de satisfacción de necesidad. En resumidas cuentas, el joven ha desarrollado la defensa de idealización y fantasía como vía de escape de aquella realidad, refugiándose en un mundo distorsionado donde se encuentra a gusto, donde significa a su madre como ideal y perfecta.

Este caso es relevante, ya que este participante concibe a su figura materna como su abuela con quien, según relata, tiene conductas, sentimientos y valoración del vínculo de forma positiva actuando como un factor protector para evitar el ingreso en las prácticas

delictivas. Al fallecer esta figura queda en circunstancias socioeconómicas precarias, lo que lo lleva a un acercamiento a su progenitora, en búsqueda de apoyo.

En relación a lo expuesto, se puede observar que debido a las circunstancias, la madre biológica tuvo nuevamente la oportunidad de cumplir el rol materno, ya en la adolescencia de este joven, se genera un cambio en los sentimientos experimentados con la madre. Esto es señalado por la escuela cognitiva de psicología (Peralta, 2006) la cual expone que las necesidades y experiencias del pasado pasan por un proceso de transformación, razonamiento y categorización. De esta manera, se pueden configurar nuevas ideas y creencias en torno a una situación. Así también lo refiere Di Bartolo (2016) que el proceso de vínculo de apego es dinámico, pudiendo cambiar si la madre cambia.

### 5.3.2. Significados del vínculo de apego con figura materna.

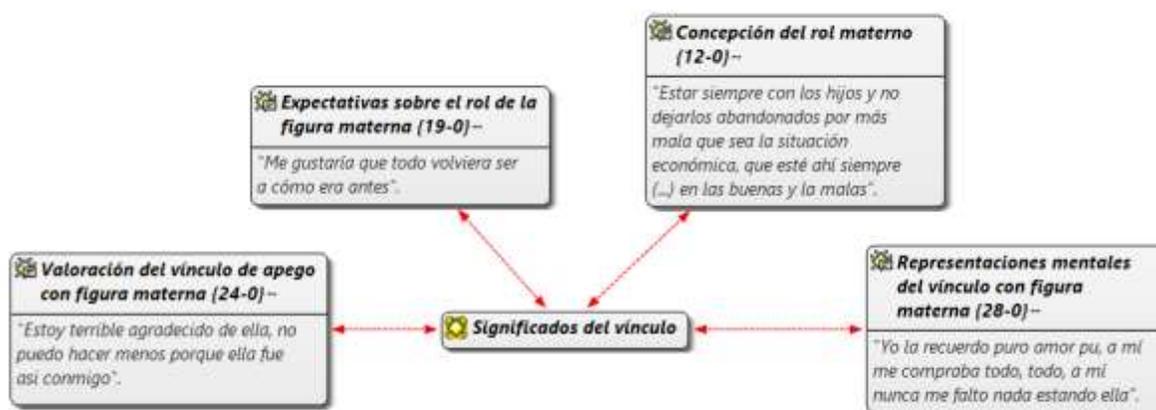


Imagen 3. Elaboración propia, 2018.

La presente familia de códigos de análisis se denominó "Significados en torno al vínculo", la que tiene como finalidad permitir conocer el significado que jóvenes infractores de ley tienen del vínculo con su figura materna. La presente agrupación de códigos se encuentra compuesta por cuatro subcategorías que desglosan los distintos

aspectos de la significación que entregan los sujetos participantes a la vinculación afectiva con su figura materna.

La primera subcategoría es “Valoración del vínculo de apego con figura materna”, que hace referencia a cada vez que los participantes realizaron una apreciación calificativa con respecto al vínculo, se encuentran dentro de este código un total de veinticuatro referencias. En general, la valoración del vínculo de apego con la figura materna por parte de los participantes es positiva, destacando la vinculación como un factor protector dentro de sus vidas, sobresaliendo que, para la mayoría de la población, su figura materna es considerada como una persona que ejerció conductas de cercanía física y emocional.

*“...me acuerdo siempre de eso, que me estaba ahogando y me agarró de una pura ala pa juera y me sacó, si pu ella es la que estuvo ahí siempre”*

(Sujeto 1)

*“Sí pu, ella era siempre la que estaba conmigo”*

(Sujeto 4)

Según lo expuesto por Smith (1991) la valoración está dada por el procesamiento de la información entregada por el medio, que actuará como predictor y elicitor de respuestas emocionales en ciertas situaciones. De acuerdo a esto, los jóvenes valoran de manera positiva el vínculo, ya que la información recibida a través de las acciones realizadas por su figura materna, han provocado afectos positivos.

Se puede apreciar en los relatos de los jóvenes, que destacan la presencia y el apoyo de la figura materna como fundamental en sus vidas, dando cuenta que el vínculo de apego generado con ellas ha contribuido a disminuir las conductas de riesgo. No obstante, es relevante consignar que, de la totalidad de los jóvenes participantes, sólo dos consideran a su progenitora biológica como su figura materna, mientras que en los otros destaca que el rol materno ha sido cumplido por otra figura femenina de su familia extensa.

*“...a mi abuelita la voy a quererla toda la vida, la voy a cuidarla voy a hacer todo por ella”*

(Sujeto 1)

*“Mi prima, tiene 43 años ella, siempre cuando no estaba mi mamá, ella me apoyó, estaba ella siempre...”*

(Sujeto 6)

En relación a la valoración de los jóvenes en torno al vínculo con su figura materna, la construcción de ésta se encuentra mediada por la comparación, ya que en cuatro de los seis casos se puede observar que realizan una diferenciación entre las experiencias con su madre biológica versus lo experimentado con la figura que han definido como ejecutora del rol materno, evidenciando que debido a que la progenitora no logra cumplir con lo esperado en la ejecución del rol, la figura femenina que si lo cumple posee una mayor valoración.

Esto queda claro al recordar que según Antoniou y Jose (1996) parte de la valoración está dada por la comparación de las capacidades y recursos con los que una persona se enfrenta ante diversas situaciones, considerando finalmente la mejor opción (citado en Pérez Redondo, 2006).

La segunda subcategoría corresponde a “Expectativas sobre el rol de la figura materna” código alusivo a cada vez que los participantes refieran esperar o desear elementos afectivos positivos o por el contrario expresan bajas expectativas respecto de la interacción con sus figuras maternas. Esta categoría se encuentra descrita en diecinueve ocasiones.

De manera general, es posible reconocer en el relato de los jóvenes, que ellos esperaban encontrar en su figura materna una fuente de orientación moral, desarrollo afectivo y responsividad ante sus necesidades.

Un análisis más específico permite identificar que las expectativas que los jóvenes infractores de ley han elaborado sobre sus figuras maternas tienden a guardar estrecha relación con las circunstancias vitales a las que se han visto enfrentados. En ese sentido, aquellos jóvenes que han experimentado el abandono de una figura significativa producto, por ejemplo, de la inestabilidad económica, depositan en su figura materna el deseo de que sea un agente estable, que mantenga el vínculo de manera permanente, con independencia de las variables socioeconómicas en este caso.

*“Estar siempre con los hijos y no dejarlo abandonado por más mala que sea la situación económica que estén ahí siempre, que esté siempre ahí, en todas circunstancias en las buenas y las malas”*

*(Sujeto 1)*

Lo señalado se corrobora con lo expuesto por Bandura (1977, 1986) indicando que “las expectativas son creadas y transformadas en función de cuatro aspectos: la experiencia directa, la indirecta u observación, la persuasión verbal y el estado fisiológico, presentándose el primero como el más determinante.” Eso se evidencia en que los jóvenes, a través de su experiencia, ya sea con su madre biológica o figura materna, generan las expectativas en relación a lo que esperan obtener de la mujer en el rol materno (citado en Reeve, 1994).

Por otra parte, entre aquellos jóvenes donde prima la desregulación de impulsos, es posible reconocer que sus expectativas centrales son que la figura materna sea una fuente de soporte emocional, en tanto les proporcione apoyo y protección en situaciones de elevado estrés y vulnerabilidad afectiva anhelando, en consecuencia, que su figura materna sea capaz de reconocer y anticipar sus necesidades básicas como higiene personal y/o comportamiento. Esto concuerda con lo que señala Martínez (1993) y Ramírez (1998) con respecto a que el rol de la madre está asociado al afecto y soporte, siendo evidente que la percepción de la disminución de las acciones asociadas a su rol, es más significativa en relación a otros integrantes familiares (citado en Crean, 2008).

*“me apoyó, estaba ella siempre, yo cuando quería salir podía estar un mes en su casa, meses y ella siempre me recibía, siempre estaba bien con ella”*

*“me tenía lista la ropa para cambiarme, las cosas para comer, para bañarme después comer y acostarme porque igual yo quería puro relajarme, siempre me ha gustado eso”*

(Sujeto 6)

Siguiendo la misma línea, quienes presentan experiencias de vinculación con sus figuras maternas donde existe consumo por parte de esta última, es un factor incidente y preponderante, ya que tienden a esperar de sus figuras maternas cesen su conducta de consumo o al menos haya una disminución suficiente del comportamiento consumidor, para ser capaz de desarrollar actitudes y conductas esperables desde el rol.

*“...aunque haya fumado y todo, si ella quiere volver a estar bien nosotros vamos a aceptarla”*

(Sujeto 5)

El tercer código que compone la presente familia de análisis, es “Concepciones de rol materno”, dentro del cual se incluyen todas las referencias que realizaron los participantes a creencias y/o ideas que ellos consideran parte del ejercicio del rol materno. A través del análisis de los relatos entregados por los/las participantes se puede visualizar que la concepción del rol materno que poseen los/las jóvenes se encuentra ligada a la necesidad de que la figura que ejerza esta función, sea un persona emocionalmente disponible para el niño o niña, brindando contención y protección en el ámbito emocional, así como cubriendo las necesidades de cuidado, siendo guía y aconsejando a lo largo del desarrollo vital del niño o niña, a pesar de las dificultades que puedan presentarse.

La generación del concepto de rol materno de los jóvenes, se encuentra mediado por lo que socialmente se ha establecido, ya que según lo expuesto por Pichón Riviere

(1985), éste considera que el rol ejercido por la figura materna, se realiza a partir del conjunto de imágenes compartidas a nivel social, sobre el concepto, el cual guía las formas y conductas que se deben adoptar para el adecuado ejercicio de este rol. A través de este concepto, es que los jóvenes pueden percibir la realidad mediante un filtro conceptual (Ausubel, Novak y Hanesian, 1997) dado por la sociedad, los cuales se encuentran en “el núcleo fundamental que aglutina todos los cambios que se producen en el pensamiento del adolescente” (Vygotsky, 1991 citado en Ramos y López, 2015).

*“Apoyar encuentro yo, apoyarlo en lo correcto sí, no en cosas malas, aconsejarlo, darle cariño y ayudarlo a seguir adelante”*

*(Sujeto 6)*

*“Estar siempre con los hijos y no dejarlo abandonado por más mala que sea la situación económica que estén ahí siempre”*

*(Sujeto 1)*

En consecuencia, desde esta conceptualización proporcionada por los jóvenes es que resulta posible reconocer que ellos y ellas elaboran dentro de sus criterios para delimitar a su figura materna, que el vínculo se caracterice por la mayor incidencia de una capacidad de satisfacción afectiva por sobre la capacidad de cobertura material, pues esta última capacidad si bien es valorada positivamente por los jóvenes, resulta consistentemente insuficiente para definir la calidad de figura materna. Dicha hipótesis, es posible contrastarla con aquellas situaciones en donde los jóvenes pese a contar con la presencia de su madre biológica configuran a su figura materna en una persona diferente que es descrita, en general, como mejor adaptada para responder a sus necesidades afectivas.

La última categoría de la presente familia de análisis, se denomina “Representaciones mentales del vínculo con la figura materna”, haciendo alusión a toda ocasión en la cual los/las jóvenes mencionan ideas y/o creencias relacionadas con la

experiencia de vinculación con su figura materna. Es importante mencionar que esta subcategoría se diferencia de la anterior, ya que se centra en la experiencia individual de cada sujeto más allá de la concepción ideal que estos poseen sobre la maternidad. En general, se puede apreciar que los/las jóvenes infractores de ley, participantes de la presente investigación, han representado su vinculación afectiva con su figura materna, como un factor de protección en sus vidas, destacando la labor de seguridad y contención que obtuvieron a través de este vínculo que consideran marcado por una afectividad positiva y por vivencias que hasta la actualidad recuerdan y valoran dentro de su desarrollo vital.

Debido a que la representación constituye el origen teórico de lo denominado como “subjetividad”, dando cuenta de la estructura psíquica que entrega identidad y unicidad a los individuos (Castellaro, 2011), es por esto que cada joven posee una representación del vínculo generado con su figura materna de forma particular, a pesar de presentar patrones generales en varios de los casos.

*“Yo la recuerdo puro amor pu, a mí me compraba todo, todo a mí nunca me faltó nada estando ella”*

*(Sujeto 2)*

*“...ella siempre estaba cuando no estaba mi mamá, me apoyó, estaba ella siempre (...) ella siempre me recibía siempre estaba bien con ella”*

*(Sujeto 6)*

*“Ya no tengo mucha relación con ella así que no es algo importante igual sigue habiendo cariño y amor, pero no es igual que antes...”*

*(Sujeto 5)*

De manera general, los jóvenes conciben la relación con sus figuras maternas como positivas, ya que tuvieron la posibilidad de que otras integrantes de su familia, les entregaran los cuidados y el afecto que la madre biológica no pudo darles.

En la investigación es posible identificar dos casos en donde los participantes sí conciben a su progenitora como su figura materna, información que resulta menester profundizar a fin de distinguir las características subyacentes a tal realidad; es así que mientras en uno de los casos, la persona que se ha representado como figura materna ha sido una madre biológica que cuenta con las competencias necesarias para dar cumplimiento a las expectativas del rol materno. En el otro caso, por el contrario, se ha configurado como figura materna a una madre con competencias parentales poco desarrolladas, pero que aparece como única opción para el joven dadas las limitaciones de su entorno social. Esto último ha motivado que el joven experimente una relación ambivalente con quien considera su figura materna pues al tiempo que es su fuente de apoyo y seguridad, reconoce que tal relación está mediada por carencias que dicha figura es incapaz de suplir.

Es en razón de ello que es necesario diferenciar las condiciones sociales en las que el joven se encuentra inserto, pues brinda información relevante para comprender el soporte macro sistémico en donde se lleva a cabo la relación del joven con su figura materna tal y como se procede a continuación.

### 5.3.3. Contexto familiar.

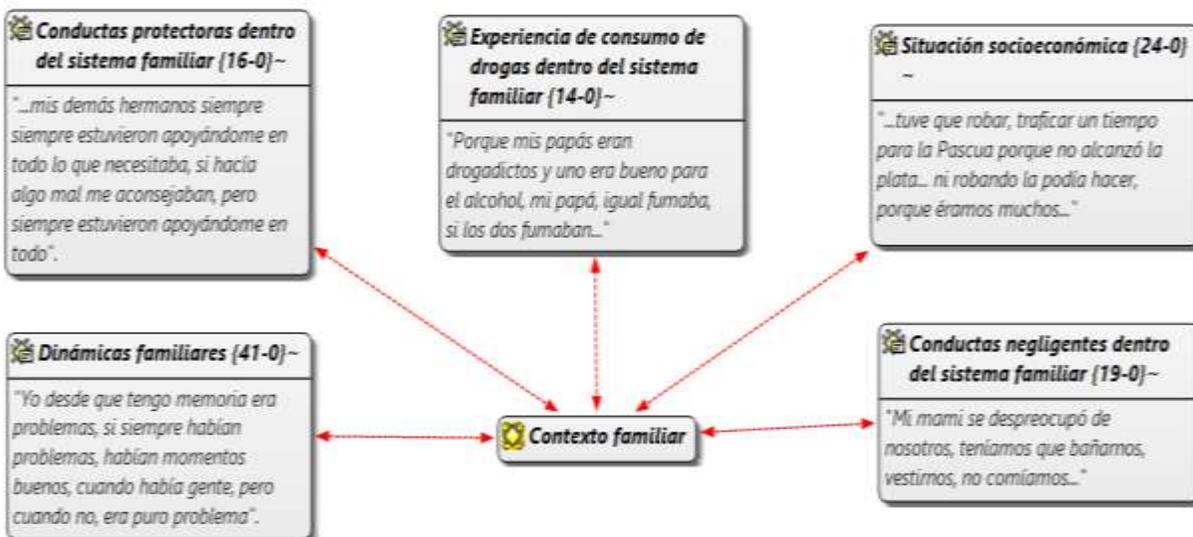


Imagen 4. Elaboración propia, 2018

La familia de códigos de análisis, denominada "Contexto familiar" guarda relación con el tercer objetivo específico de la investigación, que busca describir el contexto en el que se desenvuelve el vínculo de apego de los jóvenes infractores de ley con su figura materna.

Esta familia se encuentra compuesta por cinco subcategorías, con el objetivo de especificar y clarificar los distintos aspectos relevantes para entregar una imagen global del entorno en el que se experimenta este vínculo de apego.

La primera subcategoría de esta familia es "situación socioeconómica", la que busca abordar al grupo familiar, a fin de esclarecer la situación social en que se ha desarrollado la familia, al tiempo que se indagan los recursos y mecanismos de acción destinados a la satisfacción de las necesidades básicas del grupo.

En esta subcategoría existen veinticuatro referencias señaladas por los jóvenes, las cuales entregan un panorama general, en el que logran suplir las necesidades básicas, sin embargo, existían momentos en los que la situación económica era precaria,

teniendo dificultades para suplir estas necesidades, por ejemplo, de alimentación, ya sea debido a que los integrantes de la familia poseían ingresos insuficientes o que aquellos ingresos fueran utilizados para el consumo de algún tipo de drogas.

*“Las lucas me faltaban, o sea mi mamá hacía el esfuerzo, pero yo veía que la cosa estaba complicada en la casa...”*

*(Sujeto 3)*

*“Yo he pasado hambre (...), he estado en la calle, he pasado hambre y en esos momentos he estado mal, con ganas de matarme...”*

*“Mi mami se fumaba toda la plata...”*

*(Sujeto 2)*

A través de las citas textuales señaladas es posible apreciar la precaria situación socioeconómica en la que los participantes se desenvolvían, situación que en la mayoría de los casos se mantiene en la actualidad, siendo contextos en donde los medios y recursos disponibles para la satisfacción efectiva de las necesidades fisiológicas básicas se encuentran comprometidas, principalmente a causa de que el soporte familiar es insuficiente para ofrecer un apoyo constante acorde a la necesidad prevalente.

Esto refleja lo señalado por Razeto (2002) sobre la relevancia que posee el aspecto económico dentro de la familia ya que determina un aspecto de la calidad de vida. De esta manera, las dificultades en torno al soporte material suponen el deterioro de la convivencia además de propiciar crisis al interior del sistema.

Otros factores de relevancia en la precarización del contexto socioeconómico son la ausencia de redes de apoyo en la familia extendida de los jóvenes, así como la presencia de patrones de consumo de sustancias que actúan como limitantes en el desarrollo de una conducta e identidad prosocial de los jóvenes.

En relación a la segunda subcategoría de esta familia, referente a “consumo de drogas en el sistema familiar”, que busca pesquisar el consumo de cualquier tipo de estupefacientes en los integrantes familiares. Este código contiene catorce citas, en las que la mayoría de los/las participantes mencionaron que personas de su familia, principalmente los padres, fueron o son consumidores activos de drogas, señalando a la pasta base como el principal estupefaciente. Además, los participantes se señalan a ellos mismos como consumidores de drogas, de las cuales destaca la ingesta de Benzodiazepinas y Cannabis.

*“Porque mis papás eran drogadictos y uno era bueno para el alcohol, mi papá, él igual fumaba, si los dos fumaban...”*

*(Sujeto 5)*

*“...estaba acostumbrado a tomar pastillas, me refugiaba las pastillas me gustaban, no estaban ni ahí con nada...”*

*(Sujeto 4)*

Como se puede evidenciar en las citas presentadas, se refleja un entorno en el que hay constante consumo de drogas, pudiendo ver como el modelaje de los padres en cuanto a la drogadicción pues es la propia familia quien marca un precedente para el inicio y mantención de las conductas de consumo, ya que en la mayoría de los relatos se presenta esta dinámica la que puede considerarse como un importante factor de riesgo.

Con respecto a lo anterior Aguirre, Aldana y Bonilla (2016) señalan que efectivamente la familia puede configurarse como un factor de riesgo, al promover conductas de consumo de drogas, aún más cuando este consumo es llevado a cabo por padres o adultos responsables y donde se fomenten las conductas antisociales.

Como tercer código de la familia que busca la descripción del contexto familiar, se encuentra “dinámicas familiares”, que busca describir las formas de interacción entre los

distintos miembros de la familia, así como las formas de relacionarse entre los mismos. Esta es la subcategoría con mayor cantidad de referencias, no sólo de la presente familia sino de los códigos en general entregando una mayor descripción por parte de los jóvenes en torno a este aspecto. De acuerdo a los resultados, los participantes señalan una variedad de dinámicas las que van desde un polo negativo caracterizado por la violencia intrafamiliar y falta de comunicación, hasta el extremo positivo de experimentar apoyo familiar significativo, destacando el subsistema fraterno, como factor protector.

En la mayoría de los relatos mencionan ocasiones en que las dinámicas se manifestaban como positivas. Sin embargo, la existencia del consumo de drogas cambia esta dinámica.

*“...antes habían hartos problemas y siempre era problema porque se ponían a tomar hacían show y nunca se quedaban en un ambiente tranquilo siempre había en pelea en la casa...”*

*“...mis demás hermanos siempre estuvieron apoyándome en todo lo que necesitaba, si hacía algo mal me aconsejaban, pero siempre estuvieron apoyándome en todo”*

*(Sujeto 6)*

La cita textual representada refleja el apoyo que significan los hermanos, en el caso del participante en particular. Dicho apoyo se concibe como un factor protector y como un vínculo afectivo seguro y constante, permitiéndole obtener un modelaje positivo en cuanto a conductas de interacción social, contribuyendo a disminuir la ocurrencia de los mismos patrones negativos de los padres, ya que, el mismo joven menciona que el ambiente familiar permanece en constante conflicto.

*“llorábamos, nos sentíamos mal porque nunca iba a pensar que mi mamá me sacaba las cosas, si ella no era así, como que el mundo no les importa...”*

(Sujeto 5)

*“...él le pegaba a mi mamá, si una vez le sacó los dientes cuando le pegó...”*

(Sujeto 4)

Es preciso destacar que las dinámicas familiares están mediadas por las consecuencias de un consumo activo de estupefacientes, principalmente por parte de los padres lo que provoca un ambiente de tristeza y ansiedad constante. Conjuntamente a lo anterior, una de las citas refleja la violencia doméstica presenciada por los jóvenes lo que contribuye a una dinámica rodeada de negligencias.

Esto concuerda con lo señalado por Aguirre, Aldana y Bonilla (2016) donde los altos niveles de conflictividad al interior del sistema familiar así como abuso físico y psicológico, suponen que la familia se configure como un factor de riesgo.

En concordancia a lo anterior, Sandoval (2007) menciona con respecto a los comportamientos delictivos, que estos estarían dados “por el desorden del propio medio social, así como por el menoscabo de las relaciones interpersonales que se da al interior de la familia”.

El cuarto código es referente a las “conductas negligentes dentro del sistema familiar”, el que busca dar a conocer aquellas acciones realizadas por algún integrante de la familiar que puedan ser concebidas como negativas o negligentes. En este código, los sujetos mencionaron diez veces experimentar situaciones que pueden considerarse como falta al cumplimiento de las necesidades básicas que un menor de edad requiere. Estas experiencias fluctúan principalmente entre el abandono, la exposición a patrones de drogadicción, violencia física y psicológica.

*“[mamá biológica]...salía y no volvía más, salía y volvía a la otra semana, no sabía nada...”*

*(Sujeto 2)*

*“[mamá]...no era como antes, si era diferente (...) no miraba pa’ ni un lado, si podía robarle la familia le robaba, sí lo hizo varias veces para poder seguir fumando hasta que empezó a vender sus cosas...”*

*(Sujeto 4)*

Los extractos de los relatos entregados por los/las participantes ejemplifican las conductas más recurrentes dentro del sistema familiar en lo que respecta a negligencias como familias marcadas por la ausencia de alguno de los padres o el otro factor negligente, la drogadicción.

Según los datos de la Encuesta nacional de bienestar infantil y adolescente (NSCAW, por sus siglas en inglés), demuestran que un porcentaje mayor a la mitad de los jóvenes que se encuentran relacionados en temas de maltrato y negligencias, se encuentran en riesgo de repetir grados escolares, abusos de sustancias, absentismo escolar, embarazo y delincuencia.

Agregado a lo anterior, variados estudios han señalado la correlación entre el abuso de menores y conductas negligencias con una futura delincuencia juvenil. Referente a esto Gold, Wolan, Sullivan y Lewis (2011), señalan que los niños (as) que han tenido que experimentar situaciones de abusos son nueve veces más propensos a involucrarse en actividades criminales.

Como última subcategoría de esta familia, se encuentran las “Conductas protectoras dentro del sistema familiar”, el que tiene como objetivo evidenciar aquellas acciones llevadas a cabo por algún integrante de la familia que pueda considerarse como un factor protector. En relación a esto, los/las jóvenes generan dieciséis códigos que se ajustan a esta categoría y los que hacen referencia principalmente a que en la mayoría

de los casos, a pesar de que la madre biológica no logra cumplir con su rol materno, existen otras figuras femeninas que logran ejercer este rol y entregan los cuidados que los niños y niñas requieran otorgando cariño, contención y cuidados, pudiendo generar una vinculación más sana, a pesar de mantenerse en un contexto con carencias en los diversos ámbitos.

*“Mi abuela aparte de cuidar a mis tíos a mi papa, me cuidó a mí, igual cuido a mi hermana a mi otra hermana, nos cuidó a todos...”*

*(Sujeto 1)*

*“Con la que siempre yo contaba era con mi hermana, ella siempre me ha escuchado, ha llorado conmigo, se ha reído conmigo, todo...”*

*(Sujeto 5)*

Con respecto a lo anterior es necesario recordar que de acuerdo a Parke (2004), la familia cumple la función de ser un apoyo psicosocial, lo que en este caso se cumple al tener los jóvenes el soporte de los hermanos y/o hermanas.

Es necesario destacar que según Donas Burak (2002), existen dos tipos de factores protectores, aquellos de amplio espectro que propician mayor posibilidad de generarse otras conductas protectoras, y aquellos factores protectores específicos que buscan disminuir en riesgo de ciertas conductas. En el presente caso, podemos evidenciar factores protectores de amplio espectro como lo son la contención y apoyo generado entre el sistema fraterno dentro de la familia.

#### 5.4 Categorías emergentes.

A partir del contenido obtenido a través de las entrevistas, surgen códigos emergentes, entregando información relevante a la temática, pero que no responde de manera directa a los objetivos planteados en la presente investigación. Sin embargo, se considera que su análisis es relevante para visualizar otras áreas de investigación en torno al tema.

Las categorías emergentes son las siguientes:

Categoría	Operacionalización	Cita representativa
<p><b>Proyecciones del propio rol parental (6)</b></p>	<p>Cada vez que los participantes refieran conductas o acciones en futuro, relacionadas al ejercicio del rol parental.</p>	<p><i>“...yo he visto de cerca como es no tener un papá, entonces yo me preocuparía por no ser así, me preocuparía por ser un papá cercano, apegado, ser un amigo de mi hijo...”</i> (Sujeto 3)</p>

<p><b>Relación con padre (22)</b></p>	<p>Cada oportunidad en que los participantes hicieron referencia a la relación con su padre.</p>	<p><i>“Mi papá me quitó a mi mamá, o sea cuando yo era chico mi papi fue choro y me quitó a mi mamá, o sea me quitó a mí y ahí me llevó donde mi abuela.”</i> (Sujeto 2)</p>
<p><b>Relación con madre biológica (17)</b></p>	<p>Cada oportunidad en que los participantes hicieron referencia a la relación mantenida con su progenitora.</p>	<p><i>“...fue feo lo que hizo mi mamá, que yo tengo otra hermana que no es hija de mi papá y mi papá la reconoció y mi mamá nos dejó a los dos abandonados en el hogar...”</i> (Sujeto 1)</p>

#### 5.4.1. Proyecciones del rol parental

En relación a la categoría emergente de proyecciones del rol parental, esta se configura con cada oportunidad en que los participantes señalan conductas o acciones en el futuro relacionadas al ejercicio del propio rol parental. Los participantes realizaron seis citas en relación a este código en las que se puede apreciar que las características que proyectan en un futuro en el caso de ser padres y madres, están mediadas por las experiencias personales tanto con la madre y/o figura materna como con el padre proyectándose, de manera general, con características de su figura vincular significativa, pretendiendo apoyar, ser responsivo y entregar cariño a sus hijos o hijas, así como

haciendo énfasis en no repetir los patrones de sus propios padres en relación al abandono, situación económica, consumo de drogas y despreocupación.

*“...yo he visto de cerca como es no tener un papá, entonces yo me preocuparía por no ser así, me preocuparía por ser un papá cercano, apegado, ser un amigo de mi hijo, si tengo un hijo varón, ser un amigo para él, jugar a la pelota no sé, poder darle lo mejor, algo estable que pueda llevarse a la casa, algo pa’ echarle al pan, que tenga su almuerzo, ser influyente en su vida, así como lo ha sido mi mamá”*

*(Sujeto 3)*

*“Yo encuentro que buena, que tampoco pasara lo que pasé yo, que no estuvieran solos, que vean que tienen apoyo, que se sientan apoyados y si ellos quieren hacer lo que lo hacen de tonto no más porque desde mi parte le daría todo mi apoyo”*

*(Sujeto 5)*

#### **5.4.2. Relación con padre.**

La segunda categoría emergente surge de los relatos realizados por los participantes en torno a la relación que poseen con sus padres. Esta categoría se presenta fundamentada con veintidós referencias que giran en torno principalmente a una relación paterna distante y conflictiva, con situaciones de abandono y poca afectividad, surgiendo en los relatos como una figura perpetradora de violencia doméstica, cuyo rol principal se limita a actuar como proveedor económico.

*“Tenía como un año sí pu, yo nací y él se fue y después cuando yo tenía 8 años él quiso hablar conmigo, pero yo ya no estaba ni ahí con él ya yo tenía mi padrastro desde como los 3 años mi mami conoció a mi padrastro y ahí todavía están juntos”*

*(Sujeto 4)*

*“Una vez mi papá estaba alegando con mi hermana, con ella y de repente mi papá como que se para así como para pegarle y yo llego como al frente de él y lo empujo como pa’ atrás y ahí mi papá me quedo mirando y ahí yo me fui pa’ la pieza”*  
(Sujeto 6)

Como se refleja en las citas expuestas, el padre aparece como una figura que principalmente aporta en los ingresos económicos, pero alejado en lo referente a la afectividad y crianza, esta última relacionada al cuidado y protección.

#### **5.4.3. Relación con madre biológica**

La tercera categoría emergente ha sido elaborada a partir de un patrón transversal en los relatos de los/las jóvenes, donde incorporan la relación con la madre biológica dentro del relato de sus experiencias, siendo la mayoría de las veces no concebida como la figura materna, pero que cumple un rol significativo en su historia vital. Este código se encuentra compuesto por diecisiete referencias, entre las cuales podemos encontrar las siguientes:

*“Prefiero contarle algo liviano no más en vez de preocuparla más y seguir con los problemas (...) mi mamá siempre me pregunta como estoy, como me fue, yo le digo bien, después me voy pa mi pieza me cambio ropa y me quedo ahí un rato.”*  
Sujeto 6.

La madre biológica tiende a ser percibida como una figura con bajas competencias parentales en el ámbito de interacción afectiva con ellos, siendo reiterativo que los/las jóvenes refieran experiencias en donde su madre ha sido ineficaz en la satisfacción de sus necesidades afectivas y en casos, más críticos, de sus necesidades materiales.

En ese sentido, es común reconocer que los jóvenes recuerdan a su madre biológica asociada a experiencias donde la insatisfacción es una constante, de manera que como estrategia de adaptación los jóvenes suelen representar sus esquemas cognitivos y afectivos sobre una persona diferente que sea capaz de dar satisfacción a aquellos aspectos desatendidos por la progenitora.

*“Mi mamá fuma y fumaba [pasta base] (...) ahí hubo un tiempo en el que ella nos dejó tiradas a mí y a mis hermanas, mi mami se despreocupó de nosotros tenemos que bañarnos vestirnos, comer, todos nosotros.”*

*Sujeto 5.*

Es posible observar que los jóvenes anhelan un vínculo de mayor cercanía física y afectiva con sus madres, pero al mismo tiempo perciben que sus madres expresan conductas de bajo interés para reparar la relación lo cual impide el contacto deseado.

## **6. CONCLUSIONES**

### **6.1 Conclusiones Preliminares**

La presente investigación se ha desarrollado con el objetivo central de conocer las experiencias de vinculación afectiva que jóvenes infractores de ley han experimentado con sus figuras maternas, para ello se realizó una revisión de los componentes afectivos, cognitivos y conductuales involucrados en la experiencia, todos elementos que se comprenderán dentro del marco contextual ofrecido por los propios jóvenes acerca de su realidad.

Para llevar cabo tal comprensión, se ha optado por una metodología cualitativa como vía preferente para acceder a una mayor riqueza en contenido, gracias a su capacidad inductiva, flexible y holística (Taylor y Bogdan, 1987).

Para la obtención de los datos, se confeccionó una pauta de entrevista semiestructurada que ha sido aplicada a una población de seis jóvenes infractores de ley, cinco varones y una mujer, quienes se encuentran actualmente cumpliendo sanción en los programas de libertad asistida simple y libertad asistida especial de la Corporación Llequen, Ñuble, siendo éste un organismo que se encarga de ejecutar los programas ya mencionados, previa licitación realizada por el Servicio Nacional de Menores (SENAME), institución que determina las directrices teóricas y metodológicas a seguir.

La investigación se construye sobre una epistemología de carácter fenomenológica, entendiendo que esta línea de pensamiento es la más atingente para la comprensión de la experiencia de vinculación de apego de jóvenes infractores de ley con sus figuras maternas, entendiendo éstas como vivencias subjetivas. Lo anterior ha encontrado respaldo en los resultados obtenidos, ya que, al realizar el análisis de las narraciones, es posible visualizar que pese a que existen importantes puntos en común entre los sujetos participantes, fue posible captar la subjetividad de cada individuo a la hora de entender, sentir y actuar en torno al vínculo afectivo con su figura materna.

Antes de iniciar de lleno el proceso de conclusión relacionado con los distintos objetivos de investigación planteados a través del cual se responderá las preguntas plasmadas, es relevante mencionar que para la presente investigación fue necesario explicitar con los sujetos participantes la necesidad de que estos identificaran a su figura materna, entregando la libertad para que éstos pudieran escoger a la persona que ellos consideran que ejerció este rol sin la necesidad de ligarlo con aspectos biológicos, entendiendo que para efectos de la presente investigación el aspecto principal que se pretende conocer es la vinculación de ellos/a con la adulta que ejerció maternidad, desde un punto de vista social de este concepto.

De esta manera es que, de los seis jóvenes participantes, dos entregaron relatos centrados en la relación entre ellos y sus abuelas, ya que para ellos fueron estas las adultas que realmente ejercieron la maternidad, mientras que otros dos de los participantes escogieron relatar su experiencia de vinculación con una hermana y una prima respectivamente.

Finalmente de los dos últimos participantes, uno de ellos considera a su mamá biológica como la persona que también cumplió con el rol social asociado a la maternidad, y la única participante de género femenino también identifica a su progenitora como quien cumple con rol. Sin embargo, esta situación cambia drásticamente debido a la drogadicción de la madre y las condiciones en las que se encontraba, teniendo como consecuencia una inversión de roles y es la joven quien realiza las conductas asociadas al rol, como es cuidar.

De lo anteriormente relatado, se puede desprender las primeras conclusiones, principalmente asociadas a que del total de la población participante, existe una mayoría de los jóvenes que no consideran a su progenitora como su figura materna. Esto permite teorizar acerca de que, en el caso de los jóvenes infractores de ley, existe una tendencia a que la maternidad no sea respondida adecuadamente por la madre biológica, existiendo, en gran parte de los casos, una figura sustituta que cumple ese rol, supliendo las conductas de protección y seguridad que no fueron ejercidas por las madres biológicas.

Es relevante que, en la mayoría de las experiencias relatadas por los participantes, se observa una notable diferencia entre la vinculación de los jóvenes con su figura materna y aquella que sostuvieron con sus progenitoras, visualizándose que, en el primer caso, la experiencia que se ha registrado en los sujetos, está marcada por una valoración positiva y sentimientos que les han sido enriquecedores a lo largo de su proceso de desarrollo vital, mientras que, respecto a la vinculación con sus madres biológicas, priman relatos teñidos por sentimiento de abandono y rabia, mostrando dificultades para significar el hecho de que su progenitora no haya sido capaz de ejercer las conductas parentales que ellos necesitaban y que, consideran, era la responsabilidad de estas adultas.

Por otra parte, la percepción positiva que muestran los jóvenes por el rol ejercido por sus figuras maternas, se ve potenciada ya que consideran a las adultas como personas que realizaron esfuerzos significativos para satisfacer sus necesidades a nivel instrumental y emocional más aún, considerando que esta no era la obligación directa de quienes efectivamente fueron sus figuras maternas.

Otro aspecto relevante, es considerar que, de toda la población, es solo la participante de género femenino quien, desde temprana edad, tuvo que ejercer conductas de protección y cuidado hacia su madre, situación que en la actualidad realizaría hacia sus hermanas menores, evidenciándose una parentalización. Se considera esta situación significativa dentro de la población ya que es posible asociarlo, de forma preliminar al menos, a una situación ligada a los roles y mandatos sociales asignados al género, entendiéndose que a la mujer se le asume como poseedora de un instinto que la guía hacia el maternaje pudiendo ser esto, un factor que lleve a minimizar las mismas necesidades de maternidad que pueda tener una niña frente a las de un niño, ya que se espera que la niña realice conductas asociadas al rol materno, lo que se ve agravado dentro un de contexto de alta vulnerabilidad social, como son en los que se han desenvuelto los participantes.

Dado las limitaciones de la presente investigación en cuanto a muestra, es imposible aventurarse con mayor profundidad con respecto a este tema, pero se

considera menester plantear una reflexión, a la espera de que futuras investigaciones aborden el tema con mayor profundidad, intencionando constantemente visibilizar este tipo de temáticas con el objetivo de generar aportes y propiciar cambios en los focos de los programas que trabajan con adolescentes infractores lo que contribuye a un avance social importante.

## **6.2 Conclusiones por objetivos de investigación.**

A continuación se dará paso a entregar las conclusiones obtenidas del proceso de investigación realizado dividiendo, en primera instancia, cada planteamiento en función de los objetivos específicos de investigación para luego dar paso a la generación de las conclusiones asociadas al objetivo de investigación general, a través de las cuales se entregará una comprensión profunda e integrada sobre la experiencia de vinculación de apego que vivenciaron los jóvenes infractores de ley con sus figuras maternas.

Se torna necesario reiterar que frente al análisis de los relatos entregados por los/a participantes, los resultados ofrecen una significativa cantidad de información de la experiencia vincular con la figura materna, así como de su vínculo con la madre biológica, lo que cobra sentido entendiendo que la mayoría de los/a individuos participantes no considera a su madre biológica como la adulta que ejerció el rol materno sobre ellos. De manera que las presentes conclusiones harán énfasis en la relación afectiva con la figura materna que los sujetos identificaron como tal, al tiempo que se realiza un paralelismo con los aspectos relacionados a la experiencia de los jóvenes con sus progenitoras.

El primer objetivo de investigación específico planteado es “reconocer los sentimientos referentes al vínculo de apego de jóvenes infractores de ley con sus figuras maternas”. Al analizar las distintas categorías relacionadas con este objetivo de investigación, ha sido posible visualizar que los/la jóvenes infractores participantes experimentaron el vínculo de apego con sus figuras maternas cargados de estados afectivos positivos, destacando dentro de los relatos alusiones a estados de amor, cariño, felicidad y agradecimiento hacia las adultas que ejercieron el rol materno sobre ellos.

Se aprecia dentro de las narraciones estados afectivos positivos que se han configurado a partir de las conductas de cuidado y protección que las adultas realizaron hacia ellos; conductas que por cierto, surgen y son intencionadas en primera oportunidad desde quien es considerada figura materna hacia los/las jóvenes para luego dar desarrollo a una dinámica relacional bidireccional en la que el compromiso afectivo resulta fundamental para la cohesión diádica.

Es posible concluir que dicho compromiso afectivo positivo es resultado de la reactividad y responsividad que el adulto ofrece al joven a través de conductas de vinculación que evocan emociones y sentimientos del mismo carácter, que sirven como feedback para la figura materna quien mantiene las conductas deseadas, fomentando la persistencia de sentimientos satisfactorios como felicidad y alegría.

De esta forma, y al experimentar estos estados afectivos positivos, es que los jóvenes infractores establecen una vinculación con sus figuras maternas que es altamente protectora, sobresaliendo ésta en los momentos de crisis emocional que han experimentado a lo largo de su historia vital así como en las dificultades contextuales en que se han desarrollado.

Dentro de los estados afectivos relatados por los jóvenes, también sobresale que han experimentado en el vínculo de apego, sentimientos de gratitud hacia las adultas que ejercieron las conductas parentales quienes se centraron en la satisfacción de sus necesidades instrumentales y emocionales, relatando actividades recreativas y experiencias de vida que contribuyen a la mantención y el refuerzo del vínculo.

Cabe mencionar que el sentimiento de gratitud hacia las figuras maternas se sostiene a lo largo de tiempo, y se plasma en lo relatado por participantes, donde señalan que hasta la actualidad valoran y agradecen el rol que estas adultas cumplieron en su vida. Además, en varios de los casos, expresan abiertamente su deseo de concretar conductas en el futuro que reflejen una retribución a sus figuras maternas. De esta manera, en este estado afectivo también se observa nuevamente la bidireccionalidad con la cual los jóvenes infractores han elaborado la vinculación con sus figuras maternas.

Dado lo anterior, se considera el vínculo de apego de los jóvenes infractores de ley con sus figuras maternas como una relación que se ha transformado para ellos en un recurso resiliente, siendo este vínculo una significativa fuente de apoyo y contención emocional a lo largo de toda su historia biográfica.

En contraposición, se consigna dentro de las narraciones, importantes estados afectivos negativos asociados a la figura de la progenitora, destacando la rabia como uno de los sentimientos significativos referenciados por los jóvenes. Es importante mencionar que, en el caso del vínculo con su progenitora, los individuos participantes muestran respuestas más heterogéneas que el vínculo con su figura materna, surgiendo la rabia como sentimiento principal en dos de los sujetos mientras que en el caso de otros tres, los estados afectivos hacia esta figura aparecen marcados por la ambivalencia emocional o la apatía, exceptuando el caso del sujeto número tres, que es el único dentro de la población que homologa a su progenitora biológica con la figura materna y que ha cumplido con las características esperadas en la ejecución del rol.

Es necesario resaltar un aspecto relevante en torno a que los estados afectivos de los jóvenes muestran indicios de ser susceptibles al cambio ante eventos de especial impacto y relevancia en la vida, donde la figura materna se encuentre involucrada, tales como la pérdida de la figura que fue contención para él o ella producto de su fallecimiento. Al respecto, se ha llegado a identificar que la muerte de la figura materna supone un cambio relevante para la dinámica vincular del joven, ya que activa la necesidad de revincularse con la progenitora o con nuevas figuras que cumplan el rol materno. Desde esta conclusión es posible reconocer que los estados afectivos negativos dirigidos hacia la progenitora, como rabia y rencor, se van modificando hacia estados afectivos más positivos como el amor y el cariño, a medida que la progenitora adquiere mayor adherencia con las expectativas de figura materna representada.

Otro aspecto a resaltar gira en torno a las expectativas que los jóvenes infractores manifiestan sobre el rol materno que están marcadas por la entrega de afecto y contención, siendo influenciadas por las circunstancias vividas con la progenitora, ya

que, de acuerdo a sus conductas, ellos configuran no solo significados con respecto al rol, sino también sobre lo que esperan y esto estará determinado por aquellos factores específicos de los cuales carecieron.

A partir de lo anteriormente expuesto, se concluye, como resultado de la presente investigación, que los jóvenes infractores de ley experimentaron su vínculo de apego con su figura materna marcada por sentimientos de amor, cariño, alegría y gratitud. Todos estados surgidos de manera reactiva frente a las conductas de cuidado realizadas por las adultas en contraposición a los estados afectivos negativos señalados por los sujetos que se dirigen principalmente hacia la relación con la madre biológica, debido al abandono parcial o permanente y por la falta de habilidades parentales como consecuencias, en muchos casos, de la drogadicción.

El segundo objetivo de investigación que se busca responder, es “comprender los significados que los jóvenes infractores de ley entregan al vínculo con sus respectivas figuras maternas”

Con respecto a este objetivo específico, es posible concluir que los jóvenes infractores de ley expresan una significación notoriamente positiva del vínculo de apego con sus figuras maternas, significación en la que prima la representación de sus respectivas figuras como fuente principal de seguridad y contención emocional, siendo una relación en la que pueden encontrar satisfacción a sus necesidades afectivas y materiales, gracias al apoyo constante de una figura competente y responsiva.

Asimismo, cabe mencionar que al momento de analizar los significados que los jóvenes entregan al vínculo de apego, resulta fundamental comprender de manera general la concepción que estos tienen del ejercicio del rol materno, obteniendo como resultados que, para los participantes, el rol de la figura materna es un concepto ligado principalmente a aspectos sociales y conductas concretas que una adulta ejerce hacia un niño o niña, siendo necesario realizar una revisión respecto a la determinación biológica en la ejecución del rol.

En efecto, se observa que para los participantes es necesario que una figura materna desarrolle conductas de vinculación, donde puedan expresarse y compartir de manera segura y confortable. Es relevante observar que la figura materna es, según los entrevistados, capaz de ofrecer contención, comprensión y ayuda en circunstancias de estrés y de preponderante desregulación, momentos en los cuales la necesidad de contacto e interrelación con la figura aumenta.

Asimismo, los jóvenes infractores de ley significan su vínculo de apego como la relación primordial dentro de sus historias vitales, a través de ella pueden proyectar el resto de sus vinculaciones afectivas, manifestando un contundente deseo de replicar en sus interrelaciones aquellos elementos percibidos positivamente en la dinámica con sus respectivas figuras maternas.

Por otra parte, algunos jóvenes son capaces de reflexionar sobre la influencia de su figura materna en sí mismos y sobre sus conductas delictivas, coincidiendo en que el apoyo recibido por sus figuras maternas ha sido un factor protector significativo ante la reincidencia delictiva.

Al respecto, se identifica que la totalidad de los jóvenes participantes son capaces de identificar al menos una adulta que realizó o cumplió con dichas conductas hacia ellos. No obstante, en la actualidad, no todos los participantes son capaces de acceder a una relación positiva con su figura materna debido a diversas circunstancias, como lo son el ingreso de esta figura a la cárcel, el fallecimiento o el progresivo aumento de consumo de drogas.

El tercer objetivo específico es “describir el contexto familiar en el que se desarrolla la experiencia de vínculo de apego de jóvenes infractores de ley con su figura materna”.

En primer lugar, es menester mencionar que este es el objetivo que presenta la mayor homogeneidad en las narraciones brindadas por los/las jóvenes, describiéndose en ellas contextos familiares marcados por la privación sociocultural, situación directamente asociada a la falta de recursos económicos dentro de la familia. La mayoría

de los participantes describen su contexto en los que la carencia de recursos económicos permeaba todo el conglomerado familiar, existiendo casos en los que se relatan dificultades para poder brindar a sus hijos e hijas alimentación. No obstante, los individuos que señalan esta situación de igual forma destacan el esfuerzo realizado por las figuras maternas para poder suplir de la mejor manera sus necesidades dentro del rango que sus posibilidades socioeconómicas les permitían.

Otra situación relevante pesquisada dentro de la investigación es que el contexto familiar bajo el cual se desarrolló el vínculo de apego de los/las jóvenes infractores de ley con su figura materna, se dio bajo sistemas familiares marcados por dinámicas violentas y de negligencia entre sus miembros, existiendo un alto consumo de alcohol y drogas lo que mermaba considerablemente la calidad de vida familiar, dañando fuertemente la capacidad de interacción interpersonal entre los miembros del conglomerado. Aquí nuevamente los participantes coinciden en destacar el rol protector que ejercieron las figuras maternas sobre ellos, como entes protectores frente a las otras dinámicas y conductas ejercidas por los miembros del sistema familiar, las que eran altamente negligentes.

Es relevante mencionar que pese a que la vinculación activa de la figura materna actúe como agente protector, la sola presencia de tal figura resulta insuficiente para lograr una adecuada configuración y seguridad en las interacciones sociales y pautas de comportamiento que los/las jóvenes sostienen con otras personas, ya que se evidencian daños significativos en la construcción de la vinculación y un contexto socioeconómico precario que se mantiene, por lo que la vinculación con esta figura materna se constituye como un apoyo significativo al cambio, pero que sólo es incidente cuando dicha relación va ligada a cambios contextuales que contribuyan a suplir las carencias en los diferentes ámbitos de desenvolvimiento de los/las jóvenes infractores.

En coherencia a lo anteriormente expuesto, es que podemos entregar respuesta a la pregunta general de investigación que lleva a la realización de este estudio, que tiene como objetivo conocer las experiencias de los/las jóvenes infractores de ley con sus figuras maternas.

Al respecto, podemos concluir que existe una gran variedad entre los participantes en la forma que han configurado y construido el vínculo con esta persona que ha cumplido el rol de madre, evidenciándose una búsqueda constante de generar un vínculo con una figura femenina que puede no ser la madre biológica, pero que pueda entregar contención, confort y seguridad, necesidades básicas para un adecuado desarrollo afectivo de cualquier persona. A pesar de las dificultades, cada participante es capaz de señalar con seguridad a una mujer como su figura materna, a través de la cual encuentran la satisfacción de sus necesidades afectivas e implican un apoyo y un factor protector dentro de un contexto en donde abunda la precariedad económica y la violación de los derechos básicos de los niños y niñas. A pesar de la existencia de esta figura en sus vidas, no ha sido suficiente para prevenir o generar un cambio en cuanto a las prácticas delictivas, ya que muchos otros factores juegan un papel determinante.

El vínculo con la figura materna se encuentra marcado de estados emocionales positivos, que son fuertemente valorados por los/las jóvenes y que propician el bienestar de ellos mismos en la relación. En consecuencia, el bienestar de tal vínculo moviliza en los/las jóvenes, una serie de proyecciones cognitivas donde ellos mismos se visualizan dando desarrollo a una parentalidad positiva que, cualitativamente, se asemeje y sea más próxima a la relación que su figura materna ha tenido para con ellos, lo que permite concluir que, la presencia de la figura materna marca un precedente significativo para el futuro ejercicio del rol parental, en tanto le permite al joven incorporar y aspirar a una serie de pautas adaptativas aplicables al cuidado de los hijos.

Como se ha señalado anteriormente, el contexto familiar es el aspecto más homogéneo pudiendo confirmar que las relaciones que se han presentado en la infancia de los/las jóvenes han estado influenciadas por un contexto de vulneración social que dificulta la estabilidad y permanencia de cualquier apoyo que puedan obtener. Sin embargo, es posible concluir que cuando dicho entorno es intervenido por figuras de relevancia y significado que identifican y dan cobertura a las necesidades de vinculación de los/las jóvenes, superando las limitaciones de dicho entorno, el joven desarrolla una

estabilidad vincular desde la cual se puede proyectar y llevar a cabo acciones de acción prosocial.

Es en virtud de lo anterior, que se revitaliza la necesidad de los programas de intervenciones a población infractora juvenil, de fortalecer el vínculo de los/las jóvenes con sus figuras significativas prestando, en este sentido, especial atención a aquellas figuras que los propios jóvenes delimitan como sus figuras maternas, siendo dicho criterio de mayor relevancia que la condición biológica de ser la progenitora, de manera de incorporar al proceso de el/la joven una figura que cuente con las competencias necesarias para apoyar efectivamente el avance del proceso y con una relación afectiva positiva que actúe como pilar en el apoyo.

Podemos señalar la necesidad de que los diversos programas que buscan apoyar la infancia y velar por los derechos de los niños/as y adolescentes han de enfocarse en el trabajo con las figuras significativas de los/las jóvenes, potenciando el desarrollo de las competencias necesarias para el ejercicio parental como el apoyo en el desarrollo de competencias que contribuyan a que exista un mejor contexto económico y que este aspecto, no signifique la necesidad de delinquir para suplir las necesidades básicas.

### **6.3. Recomendaciones finales**

A modo de recomendaciones finales y proyecciones hacia el futuro, se consigna la necesidad de que en el mediano plazo se pueda generar nuevo material teórico e investigativo en relación a los/las jóvenes y/o adolescentes que realizan transgresiones a la ley, principalmente en búsqueda de integrar nuevos elementos comprensivos que permitan ir descifrando con mayor profundidad las causas asociadas a estas conductas, así como formas más efectivas de promover el desistimiento delictivo, además de la visualización de factores que puedan aportar a la prevención de la delincuencia juvenil.

La presente investigación se ha realizado con el objetivo de poner sobre la palestra el tema de las principales vinculaciones afectivas de los/las jóvenes infractores de ley comprendiendo que la relación con la figura materna es un elemento que se ha

comprobado determina de forma fundamental la configuración caracterológica de un sujeto. También es relevante considerar que los resultados arrojados por la presente investigación, ha permitido visualizar el vínculo de apego de los/la jóvenes infractores de ley con su figura materna como un factor de resiliencia y protección, por lo cual se considera necesario la profundización en obras que apunten y promuevan la inclusión de nuevos lineamientos dentro de las instituciones a cargo de trabajar con estos jóvenes, que incluyan un mayor énfasis en la intervención con los sistemas familiares de los adolescente, promoviendo un trabajo que pueda ser inclusivo de las figuras significativas, como pieza clave a la hora de intencionar el desistimiento delictivo.

De igual forma, es pertinente considerar el análisis de la vinculación afectiva de estos jóvenes, sumado a conocer que en su mayoría cuenta con antecedentes dentro de la red SENAME, reflexionar sobre el rol y trabajo que realiza este organismo dentro del área de protección, promoviendo el desarrollo de un mayor enfoque en los aspectos vinculares de los niños y niñas, entendiendo la función protectora que tiene este tipo de vínculo para ellos y que pueden ser elementos cruciales durante la etapa adolescente para prevenir problemáticas sociales como la delincuencia juvenil.

## 7. REFERENCIAS

- Acevedo, J (2006). Heidegger: de la fenomenología a la experiencia. *Hermenéutica intercultural: revista de filosofía*, (15), 233-262.
- Ainsworth, M.; Blehar, M.; Waters, E. & Wall, S. (1978). *Patterns of attachment: A psychological study of the strange situation*. Psychology Press.
- Ainsworth, M. (1979). Infant–mother attachment. *American psychologist*, 34(10), 932.
- Ainsworth, M. (1989). Attachments beyond infancy. *American psychologist*, 44(4), 709.
- Aguirre-Guiza, N., Aldana-Pinzón, O., y Bonilla-Ibáñez, C. (2017). Factores familiares de riesgo de consumo de sustancias psicoactivas en estudiantes de una institución de educación media técnica de Colombia. *Revista de Salud Pública*, 19(1), 21-30.
- Alarcón, W. Chesta (en prensa). *Estudio de seguimiento en Chile*, 101, 2009-2011.
- Álvarez-Gayou, J. (2003). *Cómo hacer investigación cualitativa. Fundamentos y metodología*. México. Paidós.
- Álvarez-Gayou, J. (2009). *Cómo hacer investigación cualitativa*. México, D.F.: Paidós Ibérica.
- Amarís, M. (2004). Roles parentales y el trabajo fuera del hogar. *Psicología desde el caribe*, 15-28.
- Amezcuca, M., Gálvez-Toro, A. (2002). *Los modos de análisis en investigación cualitativa en salud: perspectiva crítica y reflexiones en voz alta*. Revista española de salud pública.

- Ardevól, E., Bertrán, M., Callén, B. y Pérez, C. (2003). Etnografía visualizada: la observación participante y la entrevista semi estructurada en línea. *Athene Digital*.3: 72-92.
- Ausubel, D., Novak, J., Hanesian, H. (1997). *Psicología educativa: un punto de vista cognoscitivo*. México: Trillas.
- Balestrini, M. (1997) *Cómo se elabora el Proyecto de Investigación*, Caracas: BL Consultores Asociados.
- Barudy, J., y Dantagnan, M. (2005). *Los buenos tratos a la infancia: Parentalidad, apego y resiliencia*. Editorial Gedisa.
- Barudy, J., y Dantagnan, M. (2009). El Poder de los Buenos Tratos: Bases biológicas, psicológicas y sociales. *J. Barudy, Los buenos tratos a la infancia*, 23-42.
- Berríos Díaz, G. (2011). La ley de responsabilidad penal del adolescente como sistema de justicia: análisis y propuestas. *Política criminal*, 6(11), 163-191.
- Bivort, B. y Martínez, S. (2013). Aproximaciones cualitativas al estudio del desarrollo rural. Congreso internacional de desarrollo sostenible local y rural. Chillán, Chile.
- Bolio, A. (2012). Husserl y la fenomenología trascendental: Perspectivas del sujeto en las ciencias del siglo XX. *Reencuentro*, (65). Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/340/34024824004.pdf>
- Bowlby, J. (1980). *Attachment and loss: Loss, sadness and depression* (Vol. 3).
- Bowlby, J. (1988). The role of attachment in personality development. *A secure base: Parent-child attachment and healthy human development*, 119-136.

- Bradburn, M. (1969). *The structure of psychological well-being*. Chicago: Aldine
- Bronfenbrenner, U. (1987). *La ecología del desarrollo humano: experimentos en entornos naturales y diseñados*. Traducido por Alejandra devoto.
- Bronfenbrenner, U., & Ceci, S. (1994). Nature-nuture reconceptualized in developmental perspective: A bioecological model. *Psychological review*, 101(4), 568.
- Cáceres, P. (2003). *Análisis cualitativo de contenido: una alternativa metodológica alcanzable*. Psicoperspectivas. Individuo y Sociedad, 2 (1)
- Carbonell, J; Carbonell, M y González, M (2012) *Las familias en el siglo xxi: una mirada desde el derecho*. Universidad Autónoma del Estado de México, Instituto de investigaciones jurídicas. Serie: Estudios Jurídicos, Núm. 205. Coordinadora México. Editorial: Elvia Lucía Flores Ávalos.
- Castellaro, M. (2011). El concepto de representación mental como fundamento epistemológico de la psicología. *LÍMITE Revista Interdisciplinaria de Filosofía y Psicología*, 6(24).
- Castillo, E. y Vásquez, M. (2003). El rigor metodológico en la investigación cualitativa. *Colombia Médica*, 34 (3), 164-167. Cali: Universidad del Valle.
- Ceballos, J. (1997). *Introducción a la Sociología*. Santiago: LOM.
- Condon, J., Corkindale, C., & Boyce, P. (2008). Assessment of postnatal paternal–infant attachment: development of a questionnaire instrument. *Journal of Reproductive and Infant Psychology*, 26(3), 195-210.
- CONICYT. (2014). *Participantes de investigación científica en situación de vulnerabilidad: Desafíos y Resguardos Especiales*. 9° Taller de Bioética

organizado por Comité Asesor de Bioética Fondecyt de CONICYT (pág. 111). Santiago de Chile: Área de Comunicaciones de CONICYT. Obtenido de [http://www.conicyt.cl/fondecyt/files/2012/10/libro\\_bioetica\\_2014.pdf](http://www.conicyt.cl/fondecyt/files/2012/10/libro_bioetica_2014.pdf)

- Chambers, R. & Potenza, M. (2003). Neurodevelopment, impulsivity, and adolescent gambling. *Journal of Gambling Studies*, 19(1), 53-84.
- Cho, J. & Trent, A. (2006). Validity in qualitative research revisited. *Qualitative Research*, 6(3), 319-340
- Crean, H. (2008). Conflict in the latino parent-youth diad: the role of emotional support from the opposite parent. *Journal of family psychology*, 22(3), 484-493. Doi: 10.1037/a0020388
- Davies, P. & Windle, M. (2000). Middle adolescents dating pathways and psychosocial adjustment. *Merrill-palmer quarterly (1982-)*, 90-118.
- De Caro, D. (2013). El estudio del cerebro adolescente: Contribuciones para la psicología del desarrollo. In *V Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XX Jornadas de Investigación Noveno Encuentro de Investigadores en psicología del MERCOSUR*. Facultad de Psicología- Universidad de Buenos Aires.
- DeGrandpre, R. (2000). A science of meaning: Can behaviorism bring meaning to psychological science?. *American Psychologist*, 55(7), 721.
- Di Bártolo, I. (2018). *El apego. Cómo nuestros vínculos nos hacen quienes somos*. Buenos Aires: Lugar Editorial.
- Dionne, J., y Zambrano, A. (2008). Intervención con adolescentes infractores de ley. 53-75. *Señales*.(2).

- Donas Burak, S. (2001). Protección, riesgo y vulnerabilidad: Sus posibles aplicaciones en la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud integral de los adolescentes y las adolescentes. En: S. Donas Burak. (Edt.) *Adolescencia y juventud en América Latina*. Cartago: Libro Universitario Regional.
- Doron, R. y Parrot, F. (2004). *Diccionario akal de psicología*. Madrid: akal.
- Dorsch, F., Begius, R. y Ries, H. (2005). *Diccionario de psicología*. Séptima edición. Barcelona: herder.
- Durston, S., Davidson, M., Tottenham, N., Galvan, A., Spicer, J., Fossella, J. & Casey, B. (2006). A shift from diffuse to focal cortical activity with development, *Developmental Science*, 9, 1-8.
- Emler, N., & Reicher, S. (2005). Delinquency: Cause or consequence of social exclusion. *The social psychology of inclusion and exclusion*, 211-241.
- Escudero, J. (2007). Hacia una fenomenología de los afectos: Martin Heidegger y Max Scheler. *Themata: revista de psicología*.
- Espinal, I., Gimeno, A., y González, F. (2006). El enfoque sistémico en los estudios sobre la familia. *Revista internacional de sistemas*, 14, 21-34.
- Estévez, E., Emler, N., Cava, M., & Inglés, C. (2014). Psychosocial adjustment in aggressive popular and aggressive rejected adolescents at school. *Psychosocial Intervention*, 23(1).
- Ezekiel E. (1999). ¿ Qué hace que la investigación clínica sea ética? Siete requisitos éticos. *Investigación en Sujetos Humanos: Experiencia Internacional*. Santiago de Chile: Programa Regional de Bioética OPS/OMS, 33-46.

Fajardo, N. (2014) Activación energética para el cambio según el modelo ecosistémico clínico. Palibrio.

Figueroa, A., y Andina, A. (2013). Jóvenes infractores de ley: significados que le otorgan a su participación en proceso de intervención de Programa de Salidas Alternativas PSA "Acuerdos Concepción". Obtenido en [http://repobib.ubiobio.cl/jspui/bitstream/123456789/183/1/Alvarado\\_Figueroa\\_Angelica.pdf](http://repobib.ubiobio.cl/jspui/bitstream/123456789/183/1/Alvarado_Figueroa_Angelica.pdf)

Fonagy, P., Target, M., Steele, H., & Steele, M. (1998). Reflective-functioning manual, version 5.0, for application to adult attachment interviews. *London: University College London*, 161-62.

Florenzano (1998). El adolescente y sus conductas de riesgo. Ediciones Universidad Católica de Chile.

França–Tarragó, O. (1996). Ética para psicólogos. Introducción a la psicoética. Bilbao: Desclée de Brouwer.

Frías, M., López, A., y Díaz, S. (2003). Predictores de la conducta antisocial juvenil: un modelo ecológico. *Estudios de psicología*, 8(1), 16-23.

García, F. (2001). Modelo Ecológico. *Modelo Integral de Intervención en Atención Temprana*. Obtenido de [http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/rehabilitacion-temprana/modelo\\_ecologico\\_y\\_modelo\\_integral\\_de\\_intervencion.pdf](http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/rehabilitacion-temprana/modelo_ecologico_y_modelo_integral_de_intervencion.pdf)

Gold, J., Wolan Sullivan, M., & Lewis, M. (2011). *The relation between abuse and violent delinquency: The conversion of shame to blame in juvenile offenders*. *Child Abuse y Neglect*.

- Gendreau, P., Little, T. & Goggin, C. (1996). A metaanalysis of the predictors of adult offender recidivism: What works!. *Criminology*, 34 (4) pp 575-607.
- Gómez, E., y Guardiola, V. J. (2014). Hacia un concepto interdisciplinario de la familia en la globalización. *Justicia juris*, 10(1), 11-20. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/jusju/v10n1/v10n1a02.pdf>
- González, M. (2002). Ética y formación universitaria. *Revista Ibero-Americana de Educación*, 29, 85-103.
- Graña, J., Garrido, V, y González, L. (2007) Evaluación de las características delictivas de menores infractores de la Comunidad de Madrid y su influencia en la planificación del tratamiento. *Psicopatología clínica legal y forense*, 7(1), 7-18.
- Gutiérrez, T., Ochoa, G., y Pérez, S. (2005). Familia, apoyo social y conducta delictiva en la adolescencia: efectos directos y mediadores. *Anuario de psicología/The UB Journal of psychology*, 36(2), 181-196. Obtenido en [https://www.uv.es/~lisis/gonzalo/7\\_musitu.pdf](https://www.uv.es/~lisis/gonzalo/7_musitu.pdf)
- Hawkins, J., Catalano, R. & Miller, J. (1992). Risk and Protective Factors for Alcohol and Other Drug Problems in Adolescence and Early Adulthood: Implications for Substance Abuse Prevention. *Psychological Bulletin*, 112, 64-103.
- Heller, A. (1987). *Teoría de los sentimientos*. Tlahuapán: Distribuciones Fontamara, S.A.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2004). *Metodología de la investigación*. México. Mc Graw-Hill.
- Herrera, P. (2000). Rol de género y funcionamiento familiar. *Revista cubana de medicina general integral*, 16(6), 568-573.. Obtenido de [http://ciegc.org.ve/2015/wp-content/uploads/2015/02/Enfoque\\_ecologico\\_en\\_la\\_escuela.pdf](http://ciegc.org.ve/2015/wp-content/uploads/2015/02/Enfoque_ecologico_en_la_escuela.pdf)

- Hidalgo, M., Ceñal., M., y Güemes M. (2014). La adolescencia. Aspectos físicos, psicosociales y médicos. Principales cuadros clínicos. *Medicine-Programa de Formación Médica Continuada Acreditado*, 11(61), 3579-3587.
- Husserl E. (1970) *Logical investigations*. New York: *Humanities Press*,
- Hüther, G. (2015). *El cerebro humano*. (Valero, A. y Valero, B. Trads.) Barcelona: Plataforma.
- Ives, L. (2014). La identidad del Adolescente. Cómo se construye. *Revista de formación continuada de la sociedad española de medicina de la adolescencia*, 2(2), 14-18.
- Instituto de Sociología de la Pontificia Universidad Católica de Chile; Fundación San Carlos de Maipo. (2015). *Trayectorias de jóvenes infractores de ley: investigaciones sobre población adolescente*. Santiago.
- Jiménez, T., Musitu, G. y Murgui, S. (2005). Familia, apoyo social y conducta delictiva en la adolescencia: efectos directos y mediadores. *Anuario de psicología/The UB Journal of psychology*, 36(2), 181-196.
- Langer, M, y Lillo, R. (2014). Reforma a la justicia penal juvenil y adolescentes privados de libertad en Chile: Aportes empíricos para el debate. *Política criminal*, 9(18), 713-738.
- Le blanc, M. & Fréchette, M. (1989). *Male criminal activity from childhood through youth: Multilevel and Developmental Perspectives*. New York: SpringerVerlag.
- Lecannelier, F. (2006). *Apego e intersubjetividad: influencia de los vínculos tempranos en el desarrollo humano y la salud mental*. LOM ediciones.

- Lederach, J. (1995). *Preparing for peace: Conflict transformation across cultures*. Syracuse University Press.
- León, F. (2012). Información y consentimiento informado de menores de edad en Chile. *Revista chilena de pediatría*, 83(2), 113-116.
- Lersch, P. (1971). *La estructura de personalidad*. Barcelona: Scientia.
- Ley n° 20.084. (2005) Diario oficial de Chile, Santiago, Chile.
- López, F. (2002). *El análisis de contenido como método de investigación*. *Revista de investigación*.
- Main, M., & Hesse, E. (1990). Parents' unresolved traumatic experiences are related to infant disorganized attachment status: Is frightened and/or frightening parental behavior the linking mechanism?.
- Main, M., & Solomon, J. (1986). Discovery of an insecure-disorganized/disoriented attachment pattern.
- Mahnke, M. (2018). *Balance de Gestión Institucional 2017*. Obtenido de Balance Público 2017. Defensoría Penal Pública.
- Marchiori, H. (2009). *El estudio del delincuente. Tratamiento penitenciario (séptima ed.)*. México, D. F., México: Porrúa.
- Martín-Crespo, M., y Salamanca, A. (2007). *El muestreo en la investigación cualitativa*. *NURE Investigación*.
- McCabe, K., Hough, R., Wood, P. & Yeh, M. (2001). Childhood and adolescent onset conduct disorder: A test of the

developmental taxonomy. *Journal of Abnormal Child Psychology*, 29 (4), 305-316.

Melis, F., Dávila, M., Ormeño, V., Vera, V., Greppi, C., y Gloger, S. (2001). Estandarización del PBI (Parental Bonding Instrument), versión adaptada a la población entre 16 y 64 años del Gran Santiago. *Revista chilena de neuropsiquiatría*, 39(2), 132-139. Obtenido de [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0717-92272001000200005](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-92272001000200005)

Mercer, J. (2006). *Understanding attachment: Parenting, child care, and emotional development*. Greenwood Publishing Group.

Mettifogo, D., Arévalo, C., Gómez, F., Montedónico, S., y Silva, L. (2015). Factores transicionales y narrativas de cambio en jóvenes infractores de ley: Análisis de las narrativas de jóvenes condenados por la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente. *Psicoperspectivas*, 14(1), 77-88.

Mercer, R (1995). *Becoming a mother: research on maternal identity from rubin to the present*. New york: springer.

Minayo, M. C. S. (2010). Los conceptos estructurantes de la investigación cualitativa. *Salud colectiva*, 6, 251-261.

Ministerio de salud. (2006). *Norma técnica n° 85 para el tratamiento integral de adolescentes infractores de ley con consumo problemático de alcohol- drogas y otros trastornos de salud mental*. Resolución exenta n° 391.

Moffitt, T. & Caspi, A. (2001). Childhood predictors differentiate life-course persistent and adolescence-limited antisocial pathways among males and females. *Development and Psychopathology*, 13, 355-375.

- Montecinos, J. (2015). Rol de las expectativas en el juicio de satisfacción y calidad percibida del servicio. *LÍMITE Revista Interdisciplinaria de Filosofía y Psicología*, 1(14), 195-214.
- Montero, S (1992) Derecho de Familia. México. Editorial. Porrúa.
- Morelato, G. (2011). Resiliencia en el maltrato infantil: Aportes desde un modelo ecológico. *Revista de psicología*, 29(2), 205-221. Obtenido de <https://ddd.uab.cat/pub/analisi/02112175n33/02112175n33p45.pdf>
- Nieto, M y Delgado, M. (2006). Procesos de valoración y emoción: características, desarrollo, clasificación y estado actual. *REME*, 9(22), 8.
- Oliva, A (2007). Desarrollo cerebral y asunción de riesgos durante la adolescencia. *Apuntes de psicología*, 25(3), 239-254.
- Oliva, A. (2011). Apego en la adolescencia. *Acción psicológica*, 8(2), 55-65.
- Oliva, E. y Villa, V. (2014). Hacia un concepto interdisciplinario de la familia en la globalización. *Justicia juris*, 10(1), 11-20.
- Organización Mundial de la Salud. OMS (2003) Informe mundial sobre la violencia y salud. Washington, D.C. Organización Mundial de la Salud.
- Ortiz, M. E., Sepúlveda, R., y Viano, C. (2005). Análisis de los programas de prevención dirigidos a jóvenes infractores de Ley. *Santiago: Universidad de Chile. Recuperado de: [http://www.cesc.uchile.cl/publicaciones/se\\_11\\_ortizsepulviano.pdf](http://www.cesc.uchile.cl/publicaciones/se_11_ortizsepulviano.pdf)*.

- Palomar, C. (2005). Maternidad: historia y cultura. *La ventana. Revista de estudios de género*, 3(22), 35-67
- Papalia, D. W., Wendkos, S. y Duskin, R. (2009). *Desarrollo humano*.
- Páramo, M. (2011). Factores de Riesgo y Factores de Protección en la Adolescencia: Análisis de Contenido a través de Grupos de Discusión. *Terapia psicológica*, 29(1), 85-95.
- Parke, R. (2004). Development in the family. *Annu. Rev. Psychol.*, 55, 365-399.
- Peralta, J. (2015). Rol de las expectativas en el juicio de satisfacción y calidad percibida del servicio. *LÍMITE Revista Interdisciplinaria de Filosofía y Psicología*, 1(14), 195-214.
- Pérez, M y Redondo, M. (2018). Procesos de valoración y emoción: características, desarrollo, clasificación y estado actual.. REME, ISSN 1138-493X, Vol. 9, Nº. 22, 2006.
- Pérez, A., y Reinoza, M. (2011). El Educador y la Familia Disfuncional. *Educere*, 15(52).
- Pérez, G. (2000). Modelos de investigación cualitativa en educación social y animación sociocultural: aplicaciones prácticas. Narcea.
- Pérez-Luco, R., Alarcón, P., Zambrano, A., Alarcón, M., Lagos, L., Wenger, L., y Reyes, A. (2014). MMIDA. Modelo Multidimensional de Intervención Diferenciada con Adolescentes. Vol. 1. Manual de intervención diferenciada: prácticas que transforman vidas.

- Pérez-Luco, R., Lagos, L., y Báez, C. (2012). Reincidencia y desistimiento en adolescentes infractores: análisis de trayectorias delictivas a partir de autorreporte de delitos, consumo de sustancias y juicio profesional. *Universitas Psychologica*, 11(4).
- Pichon-Rivière, E. (1985). Teoría del vínculo (selección temática de transcripciones de clases, 1956/57) realizada por Taragano, Fernando; *Nueva visión*, Buenos Aires.
- Ramos, G. y López, A. (2015). La formación de conceptos: una comparación entre los enfoques cognitivista y histórico-cultural. *Educação e Pesquisa*, 41(3), 615-628.
- Razeto, L. (2002). *Las empresas alternativas*. Montevideo: Editorial Nordan-Comunidad.
- Reeve, J. (1994). *Motivación y Emoción*. Madrid: McGraw- Hill.
- Rizo, M. (2006). La interacción y la comunicación desde los enfoques de la psicología social y la sociología fenomenológica. Análisis: Quedarnos de comunicación y cultura, 45-62.
- Rodríguez, C., Lorenzo, O. y Herrera, L. (2005). Teoría y práctica del análisis de datos cualitativos. Proceso general y criterios de calidad.
- Rodríguez, E. (2004). Comités de evaluación ética y científica para la investigación en seres humanos y las pautas Cioms. *Acta bioethica*, 10(1), 37-48.
- Rodríguez, G. (1996). *Metodología de la investigación cualitativa*. Granada, España: Aljibe.
- Rosas, O. (2011). The Dispositional Structure of Sentiments. *Ideas y valores*, 60(145), 5-31.

- Rosenberg, E. (1998). Levels of analysis and the organization of affect. *Review of General Psychology*, 2(3), 247-270.
- Rubia, F. (2004). La corteza prefrontal, órgano de la civilización. *Revista de Occidente*, 272, 88-97.
- Ruíz, J. (2012). *Metodología de la investigación cualitativa*. Bilbao: Deusto.
- Ruíz, P. (2013). Psicología del adolescente y su entorno. *Formación Continuada*.
- Rütter, M. (1993). Resilience: Some conceptual considerations. *Journal of Adolescent Health*, Vol.14, N.8, pp. 626-631.
- Sánchez-Queija, I. y Oliva, A. (2003). Vínculos de apego con los padres y relaciones con los iguales durante la adolescencia. *Revista de Psicología Social*, 18(1), 71-86.
- Sandoval, C. (2007). *Relatos de vida de jóvenes infractores de ley: una aproximación a sus procesos de reinserción social y comunitaria* (Doctoral dissertation, Tesis de Magíster no publicada). Universidad de Chile, Santiago de Chile). Obtenido en [http://www.tesis.uchile.cl/tesis/uchile/2007/sandoval\\_c/sources/sandoval\\_c.pdf](http://www.tesis.uchile.cl/tesis/uchile/2007/sandoval_c/sources/sandoval_c.pdf)
- Sarmiento, A. J., Puhl, S. M., Oteyza, G., Bermúdez, F., y Siderakis, M. (2009). Las conductas transgresoras de los adolescentes en conflicto con la ley penal: su relación con las perturbaciones en el vínculo primario. *Anuario de investigaciones*, 16, 51-57.
- Schaffer, H. (1985). *Ser madre* (vol. 1). Ediciones Morata.
- Schütz, A. (1974). *Estudios sobre teoría social*. Buenos Aires: Amorrour.

SENAME (2017). Anuario estadístico institucional. Servicio Nacional de Menores  
Obtenido de <http://www.sename.cl/web/wp-content/uploads/2017/01/Anuario-Estadistico-2016-vf-29-12-2017.pdf>

*Servicio Nacional de Menores (2016). Impacto de la vulneración de derechos en la infancia y su relación en la comisión de delitos en jóvenes infractores de ley. NOTA TÉCNICA Nº 4-2016; Unidad del Comisionado para la Infancia y la Adolescencia. Obtenido en [http://www.sename.cl/wsename/otros/NT-4\\_agosto-2016.pdf](http://www.sename.cl/wsename/otros/NT-4_agosto-2016.pdf)*

*Siegel, D. (2014). Tormenta cerebral. El poder y el propósito del cerebro adolescente. Alba Editorial.*

Slowij, N., Stephens, R., Roffman, R., Babor, T., Kadden, R. & Miller, M. (2002). Cognitive functioning of long-term heavy cannabis users seeking treatment. *Journal of American Medical Association.*

Smith, C. (1991). *The self, appraisal and coping*. En C.R. Snyder y D.R. Forsyth (Eds.), *Handbook of social and clinical psychology: The health perspective*. New York: Pergamon Press.

Smith, C. & Lazarus, R. (1990). *Emotion and adaptation*. En L.A. Pervin, (Ed.), *Handbook of personality: Theory and research*. New York: Guilford.

Soares, I., y Días, P. (2007). Apego y psicopatología en jóvenes y adultos: contribuciones recientes de la investigación.

Stern, D. (1997). *La constelación maternal: un enfoque unificado de la psicoterapia con padres e hijos*. Paidós ibérica,.

- Taylor, y Bogdan. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos*. Barcelona: Paidós.
- Tejada, M. (2005) Principales controversias en psicología del desarrollo Una Reflexión para maestros en ejercicio o formación.
- Toledo, U. (2012). *Sociofenomenología, el significado de la vida social cotidiana*. Biobío: Pencopolotana.Ltda.
- Torrico, E., Santín, C., Villas, M., Menéndez, S., y López, M. (2002). El modelo ecológico de Bronfenbrenner como teórico de la psicooncología. *Anales de la psicología*, 18(1), 4558
- UNICEF. (2002). *Adolescencia: una etapa fundamental*. Unicef.
- Unicef. (2018). *Violencia Intrafamiliar*. Obtenido de Unicef Sitio Web: <http://unicef.cl/web/prevencion-de-la-violencia/violencia-intrafamiliar/>
- Vallejo, R., Sánchez-Barranco, F., y Sánchez-Barranco, P. (2004). Separación o divorcio: trastornos psicológicos en los padres y los hijos. *Revista de la asociación española de neuropsiquiatría*, 1 (92), 91-110.
- Van den Hoonaard, W. (2007). El papel de los conceptos sensibilizadores en el análisis cualitativo. En S. c. Masseroni, *Interpretando la experiencia. Estudios cualitativos en ciencias sociales* (pág. 197). Buenos Aires: Mnemosyne.
- Van Manen, M. (2003). *Investigación educativa y experiencia vivida: ciencia humana para una pedagogía de la acción y la sensibilidad*. Idea Books.
- Vásquez, a. (2012). Sartre: teoría fenomenológica de las emociones, existencialismo y conciencia posicional del mundo. *Nómadas, revista crítica de ciencias sociales y jurídicas*. 36(4).

Vetere, A. y Dallos, R.(2012). *Apego y terapia narrativa: un modelo integrador*. Madrid: Morata.

Vicario, M. y González-Fierro, M. (2014). Adolescencia. Aspectos físicos, psicológicos y sociales. *Anales de Pediatría Continuada*, 12(1), 42-46.

Viveros, E. y Arias, L. (2006). *Dinámicas internas de las familias con jefatura femenina y menores de edad en conflicto con la ley penal: características interaccionales*. Medellín: Fondo Editorial Fundación Universitaria Luis Amigó.

Waldenfels, B. (2017). Fenomenología de la experiencia en Edmund Husserl. *Areté*, 29(2), 409-426. Obtenido en [http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1016-913X2017000200008](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1016-913X2017000200008)

Yildiz, I. (2008). Teorías sobre afectos y síntomas. Perspectivas de psicología evolutiva y multidisciplinaria. *Psicoanálisis XX*, 37-50.

## 8. ANEXOS

### 1) Pauta de entrevista semi-estructurada.

1. ¿Quiénes componen tu círculo familiar?
  - 1.1 ¿Cómo describirías tu entorno familiar a lo largo de tu historia de vida? (infancia, adolescencia)  
Revisión a nivel:
    - Económico
    - Relacional
    - Eventos significativos
2. ¿Cuáles crees que son las funciones que debería cumplir una madre?
3. Respecto a las mujeres presentes en tu vida, ¿quién consideras que cumplió el rol o papel de figura materna? ¿Cuál es o era, tu relación con esa persona? (alude al parentesco o conexión social)
4. Al respecto, ¿Cómo describirías la relación con esta figura materna?
  - 4.1. ¿Te ayudaba cuando lo necesitabas?
  - 4.2 ¿Era comprensiva con tus problemas o preocupaciones?
5. ¿Qué eventos significativos recuerdas haber pasado con tu figura materna?
  - 5.1 ¿Cómo actuaban los integrantes de tu familia frente a estos eventos? (separación de los eventos)
6. ¿Cuáles son los sentimientos relacionados a estos eventos de manera particular y general?
  - 6.1 Tu figura materna ¿Lograba consolarte cuando sentías una emoción negativa? (sentimientos antes y después)
7. Respecto a la figura materna ¿Cuáles son los sentimientos que tienes hoy con respecto a su relación?
8. ¿Qué significa para ti la relación afectiva con tu figura materna? (antes y actualmente)
9. ¿Crees que la forma en que eres o serías padre/madre, se parece a cómo era tu madre contigo? ¿De qué manera?

## Consentimiento Informado

Yo..... a mi edad de ..... años y de Rut N° ....., acepto participar en un proceso de investigación realizado por Aracely Catalán Soto y Felipe Medina Luengo, alumnos de Quinto año de la Carrera de Psicología de la Universidad del Bío-Bío. La investigación en la cual acepto participar se denomina “*Experiencias de vinculación de apego de jóvenes infractores de ley con sus figuras maternas*” y se realiza en las siguientes condiciones:

- Su objetivo general es conocer las experiencias de los participantes en torno a la vinculación con quien consideren su figura materna.
- Para lograr dicho objetivo se realizarán entrevistas personales con cada uno de los participantes, Se estima que cada sesión a realizar tendrá una extensión aproximada de una hora.
- Toda la información recopilada en el proceso de investigación será de carácter estrictamente confidencial y sólo será utilizada con fines académicos, respetando la privacidad de los datos obtenidos, los que serán mantenidos en el anonimato.
- Como participante, usted se adhiere a un proceso voluntario y cuenta con la libertad de retirarse del proceso de investigación si así lo estima conveniente. Ello en ningún caso, supondrá un perjuicio para su persona.
- Se solicitarán datos personales, como el número de contacto, y otros emergentes durante el proceso, los que serán de uso exclusivo de los investigadores, limitándose a servir para oficializar encuentros y acuerdos necesarios.
- Para cualquier duda o pregunta, puede contactar con los investigadores, en los periodos y medios que establezcan en mutuo acuerdo.

---

Nombre y Firma del participante

---

Aracely Catalán Soto  
Investigadora a Cargo

---

Felipe Medina Luengo  
Investigador a Cargo

Fecha: ...../...../.....

### Consentimiento informado

Yo.....  
..... en mi calidad de..... Rut

N°..... autorizo a ..... a  
participar en un proceso de investigación realizado por Aracely Catalán Soto y Felipe Medina Luengo, alumnos de Quinto año de la Carrera de Psicología de la Universidad del Bío-Bío. La investigación en la cual concedo a participar se denomina “Experiencias de vinculación de apego de jóvenes infractores de ley con sus figuras maternas” y se realiza en las siguientes condiciones:

- Su objetivo general es conocer las experiencias de los participantes en torno a la vinculación afectiva con quien consideren su figura materna.
- Para lograr dicho objetivo se realizarán entrevistas personales con cada uno de los participantes, Se estima que cada sesión a realizar tendrá una extensión aproximada de una hora.
- Toda la información recopilada en el proceso de investigación será de carácter estrictamente confidencial y sólo será utilizada con fines académicos, respetando la privacidad de los datos obtenidos, los que serán mantenidos en el anonimato.
- Es un proceso voluntario y el participante cuenta con la libertad de retirarse del proceso de investigación si así lo estima conveniente. Ello en ningún caso, supondrá un perjuicio para su persona.
- Para cualquier duda o pregunta, puede contactar con los investigadores, en los periodos y medios que establezcan en mutuo acuerdo.

---

Nombre y Firma del adulto  
responsable

---

Aracely Catalán  
Soto  
Investigadora a  
Cargo  
cs.aracely@gmail.com

---

Felipe Medina Luengo  
Investigador a Cargo  
felipe.medina1401@alumnos.ubiobio.c

1

Fecha: ...../...../.....